

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

JUNTA DIRECTIVA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 48-2025

DEL 11 DE AGOSTO DE 2025

(Acta grabada en soporte digital)

Se inicia la sesión a las catorce horas con veintiún minutos, en la sede del BANHVI, con la asistencia de los siguientes Directores: Marlon Navarro Álvarez, Presidente; Marcos Alonso Carazo Campos, Vicepresidente; Guillermo Alvarado Herrera, Julián Arias Varela, Lina Rosa Barrantes Castegnaro y Eloísa Ulibarri Pernús. Los Directores Alvarado Herrera, Arias Varela y Barrantes Castegnaro asisten a la sesión de forma virtual, por medio de la plataforma de Microsoft Teams, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento para el Funcionamiento de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda.

Asisten también los siguientes funcionarios: Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General; Walter Muñoz Caravaca, Subgerente de Operaciones; Mauricio González Zumbado, Auditor Interno a.i.; Ericka Masís Calderón, jefe de la Asesoría Legal; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva.

Adicionalmente, participa en la sesión la señora Grettel Vega Arce, Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Ausentes con justificación: Miguel Arrieta Berrocal, Director; y Tricia Hernández Brenes, Directora del FONAVI con el recargo de la Subgerencia Financiera.

Asuntos conocidos en la presente sesión

La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

- 1º. Aprobación de orden del día.
- 2º. Lectura y aprobación del acta de la sesión 45-2025 del 28/07/2025.
- 3º. Correspondencia.

- 1 4°. Propuesta de Presupuesto Extraordinario No. 01-2025. (Oficio BANCVHI-GG-OF-0718-
2 2025)
- 3 5°. Informe sobre el cumplimiento de requisitos por parte de los candidatos al puesto de
4 Subgerente Financiero. (Oficio BANCVHI-DAD-0025-2025)
- 5 6°. Solicitud de aprobación de 25 bonos extraordinarios individuales. (Oficio BANCVHI-
6 GG-OF-0717-2025)
- 7 7°. Solicitud de aprobación de 25 bonos extraordinarios en el proyecto Condominio
8 Vertical Jacarandas. (Oficio BANCVHI-GG-OF-0658-2025)
- 9 8°. Sustitución de cinco beneficiarios y financiamiento adicional para gastos de
10 formalización en un caso del proyecto Cristal. (Oficios BANCVHI-GG-OF-0710-2025 y
11 BANCVHI-GG-OF-0711-2025)
- 12 9°. Sustitución de un beneficiario del proyecto Veredas del Río II. (Oficio BANCVHI-GG-
13 OF-0712-2025)
- 14 10°. Solicitud de corrección a los acuerdos de aprobación de bonos extraordinarios en el
15 territorio indígena Alto Chirripó. (Oficio BANCVHI-GG-OF-0720-2025)
- 16 11°. Solicitud de corrección al acuerdo de aprobación de un bono extraordinario individual.
17 (Oficio BANCVHI-GG-OF-0699-2025)
- 18 12°. Solicitud de corrección al acuerdo de aprobación de un bono extraordinario individual
19 tramitado por Grupo Mutua. (Oficio BANCVHI-GG-OF-0687-2025)
- 20 13°. Solicitud de corrección al acuerdo de aprobación de un bono extraordinario individual
21 tramitado por Grupo Mutua. (Oficio BANCVHI-GG-OF-0692-2025)
- 22 14°. Declaración de firmeza del acuerdo N° 2 de la sesión 47-2025, referido al
23 nombramiento del Auditor Interno interino.
- 24 15°. Mensajes de despedida del Director Navarro Álvarez.

25 *****

26

27 **1° Aprobación de orden del día**

28

29 **Director Presidente:** El punto uno, aprobación del orden del día, ¿algún comentario u
30 observación?

31 **Sr. González Zumbado:** Hay un punto que es el informe de labores de la Auditoría Interna,
32 el punto 16, de hecho, está casi que fuera de... sin embargo, era por aquello para pasarlo
33 porque Selene que venía a presentarlo conmigo hoy ... [inentendible]

Director Presidente: ¿Don Dagoberto nada? Listo, entonces el punto 16 de la agenda no lo vamos a ver, por un tema ahí de tiempos. Someto a votación don Guillermo la agenda.

Director Alvarado Herrera: Aprobada.

Director Carazo Campos: Aprobada.

Directora Barrantes Castegnaro: Aprobada.

Director Presidente: Aprobada.

Director Arias Várelas: Aprobada.

Directora Ulibarri Pernús: Aprobada.

Director Presidente: Muchas gracias.

2° Lectura y aprobación del acta de la sesión 45-2025 del 28/07/2025

Director Presidente: Punto dos, lectura y aprobación del acta de la sesión 45 - 2025 del 28 de julio de 2025, ¿algún comentario u observación? Don Guillermo.

Director Alvarado Herrera: Aprobada.

Director Carazo Campos: Aprobada.

Directora Barrantes Castegnaro: Aprobada.

Director Presidente: Aprobada.

Director Arias Várelas: ¿Yo participé en esa? Me podrían confirmar.

Sr. López Pacheco: Sí participo don Julián.

Director Arias Várelas: Aprobada.

Directora Ulibarri Pernús: Aprobada.

Director Presidente: Muchas gracias.

3° Correspondencia

Director Presidente: Pasamos con el punto tres, correspondencia.

Sr. López Pacheco: Sí, señor.

-La primer nota es del Concejo Municipal del Cantón de la Unión, que le está solicitando a esta Junta Directiva que un representante del BANHVI asista a una reunión virtual el próximo 26 de agosto en la tarde, a efecto de darle seguimiento a los acuerdos tomados en la reunión realizada con representantes del BANHVI el pasado 24 de junio, relacionados

con proyectos habitacionales y políticas de vivienda en el cantón. Si están de acuerdo, se le solicita al señor Gerente General que asigne al funcionario que asistirá.

Sr. Hidalgo Cortés: Perdón don David, tal vez para referirme a esto porque es bueno que la Junta esté al tanto. Esta reunión a la que ellos hacen referencia del 24 de junio fue una reunión que atendí yo, fue una reunión que atendió la Gerencia directamente con el objetivo de presentarle al Concejo Municipal y a la Administración de la Municipalidad el funcionamiento del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, así que por lo tanto la voy a atender yo personalmente. Fue una reunión general, no analizamos nada sobre un proyecto específico, ni sobre una solución específica, ni mucho menos ninguna presentación que el Banco fue y les hizo respecto a cómo funciona el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y acordamos algunas líneas de trabajo generales, como por ejemplo, específicamente como financiar un proyecto, o cómo capacitar a funcionarios de la Municipalidad para que le den información a sus administrados o del funcionamiento del subsidio, así que fue una reunión de entendimiento preliminar sobre cómo funciona nuestro sistema, entonces de una vez, don David, mejor agreguemos ahí que la va a atender la Gerencia General directamente, yo me haré acompañar del equipo técnico que sea necesario.

Directora Ulibarri Pernús: Perdón, esos acuerdos a los que ellos se refieren, ¿más bien fue ese tipo de información?

Sr. Hidalgo Cortés: Exacto, si señora.

Sr. López Pacheco: Perfecto, hacemos el ajuste.

-Luego la Contraloría General de la República está remitiendo el informe denominado Atención de asentamientos informales y su impacto en la hacienda pública y rendición de cuentas sobre el uso de los recursos del BAHNVI en poblaciones de asentamientos informales; sugiriendo la valoración de los resultados de estos informes para la toma de decisiones que contribuyen en la mejora de la gestión. Si están de acuerdo, se les solicita la Gerencia General que oportunamente remita a esta Junta Directiva los resultados de la valoración sobre esos informes.

Director Presidente: Perdón, don David. Don Guillermo y doña Eloísa.

Sr. López Pacheco: ¿Don Guillermo?

Director Alvarado Herrera: Yo quisiera más también pudiera ser expuesto el informe en la Junta y principalmente ver ... [ininteligible]

Director Presidente: Se oye cortado. Doña Eloísa.

Directora Ulibarri Pernús: Sí, iba en la misma línea. Mejor sí que nos presente el informe, yo voy a pedir que nos lo mandara y se presente así para añadirlo.

Sr. López Pacheco: Muy bien, que se exponga en una próxima sesión.

Sr. Hidalgo Cortés: Don David, ¿se los puede remitir usted? Y yo lo expongo la semana siguiente.

Sr. López Pacheco: Claro, yo los tengo.

-Luego el Diputado don Alejandro Pacheco Castro le está solicitando al señor Gerente General alguna información sobre el estado de avance del proyecto Sabanillas con copia adjunta para que esté enterada.

Director Presidente: Perdón, ¿tuvieron la reunión la semana pasada?

Sr. Hidalgo Cortés: No, señor, es esta semana, está convocada para revisar el caso.

Sr. López Pacheco: Luego la Junta Directiva del proyecto de Eco Potrerillos le está solicitando al señor Gerente General agilizar el proceso de entrega de las casas de este proyecto, debido según lo indican ellos, a que se encuentran terminadas desde hace cerca de 8 meses y ya se empiezan a deteriorar las viviendas.

Sr. Muñoz Caravaca: Ya, don Marlon, el pasado viernes vino el abogado acá a levantar la firma mía, que es firma física, entonces ya pasó, viernes se hizo la firma de la escritura, de la donación de esas viviendas.

Director Presidente: Gracias. Adelante don Guillermo.

Director Alvarado Herrera: [inintendible] Junta Directiva del proyecto.

Directora Ulibarri Pernús: Don David, ¿usted entendió lo que dijo don Guillermo?

Sr. López Pacheco: Sí, no se le escucha, pero entrecortado lo que quiere es que se le informe a esta Junta Directiva sobre la situación del proyecto.

Directora Ulibarri Pernús: Okey, más allá de la Subdelegación.

Director Alvarado Herrera: Don David, no a la Junta, a la Junta Directiva del proyecto Eco Potrerillos informe el resultado del proyecto.

Sr. López Pacheco: Ah okey.

Directora Ulibarri Pernús: Don Dagoberto.

Sr. Hidalgo Cortés: Sí, justamente le estaba pidiendo a don Walter que le respondemos formalmente la nota a los representantes de la Junta Directiva de la asociación para explicarles el proceso, porque primero no es cierto que las casas están terminadas hace 9 meses, no se terminaron hace tanto tiempo y segundo, hay que informarles sobre qué pasa después de que un proyecto se termina en la parte constructiva, explicarles en palabras sencillas cuál es el proceso de recepción, que hay que pasar por todas las instituciones y

1 el hecho de que don Walter haya firmado el viernes la escritura, el traspaso de la
2 Municipalidad, no significa que el lunes podamos formalizar, todavía hay unas etapas
3 pendientes, pisado en mosaico, planos de catastro, segregación en cabeza propia y
4 después formalización; y es el proceso ordinario de un proyecto de esta naturaleza.
5 Entonces, lo conveniente creo que es don Walter, responderle la nota e incluso, creo que
6 nada nos cuesta convocarlos a una sesión de trabajo y explicarles eso en detalle, como lo
7 hemos hecho con otros casos, para evitar estas dudas y donde señalan que las casas se
8 están deteriorando, primero no se pueden estar deteriorando porque el desarrollador
9 mantiene la responsabilidad, pero hay que decirles para tranquilidad que cualquier detalle
10 tiene que ser atendido por el desarrollador previo a la formalización e incluso cada familia
11 debe suscribir la aceptación de su antes de formalizar, como un proceso ordinario que se
12 hace.

13 Yo creo, Walter, que eso es importante explicárselo bien para evitar cualquier malentendido,
14 el desarrollador de este proyecto, por ejemplo, me llama y me dice, "Don Dagoberto, la
15 familia pueden entrar a darle mantenimiento a las viviendas", le dije, "No", no es factible que
16 las viviendas las personas antes de formalizar vayan a hacer mantenimiento, el
17 mantenimiento tiene que hacérselo el hasta que entreguemos, para eso tenemos un
18 contrato y también para evitar cualquier situación con la familia, ocurre un accidente dentro
19 del proyecto y seríamos responsables, entonces, le dije que no era factible por los seguros.
20 Lo que hay que hacer es acelerar el proceso de recepción, que también ya está coordinado
21 con las autoridades para entregar cuanto antes el proyecto, pero creo don Walter que es
22 importante eso, explicárselo a detalle a las autoridades.

23 **Directora Ulibarri Pernús:** Perdón, nada más para que me recuerden por favor, ¿por qué
24 hasta ahora estamos haciendo este procedimiento de traspaso?

25 **Sr. Hidalgo Cortés:** Sí, para responderle a la doña Eloísa de por qué hasta ahora se firma
26 esto. Porque recién se terminó el proyecto y recién iniciamos el proceso de entrega a las
27 instituciones, entre ellas la Municipalidad. Entonces, como parte de ese proceso de
28 recepción, había que hacer el traspaso, recientemente el Concejo Municipal tomó el
29 acuerdo de recibir las áreas públicas y comunales, por eso estamos....

30 **Directora Ulibarri Pernús:** Por eso, ellos pusieron como requisito recibir las áreas públicas
31 primero, antes de que podamos segregar, ¿o todo junto?

32 **Sr. Hidalgo Cortés:** No, no se puede segregar hasta que no se haga, es parte del proceso.

33 **Directora Ulibarri Pernús:** No, se segrega y se le pasa las áreas públicas a la
34 Municipalidad, pero estamos haciendo al revés de todo el proyecto.

Sr. Hidalgo Cortés: Después de esto, vamos a segregar todo el proyecto, correcto, primero áreas públicas y comunales, y después...

Directora Ulibarri Pernús: Eso es una mala práctica, eso es una barbaridad, los municipios hacen eso y entonces atrasan los proyectos, eso no lo hacen mucho, lo hacen algunas que piden las áreas públicas primero y dejan todo ahí parqueado el proyecto, mientras tanto con toda la inversión realizada.

Sr. Hidalgo Cortés: No, más bien dona Eloísa, ya la Muni técnicamente recibió, ahora lo que estamos es concretado el traspaso de las áreas públicas.

Directora Ulibarri Pernús: Correcto, pero entonces ellos están pidiendo las áreas públicas y comunales para ellos sellar los planos individuales.

Sr. Hidalgo Cortés: Es un proceso ordinario, doña Eloísa.

Directora Ulibarri Pernús: No, yo sé, pero es que así no era antes.

Sr. Hidalgo Cortés: ¿Como era antes?

Directora Ulibarri Pernús: Sellaban todo, se segregaban todo y se pasaban las áreas públicas.

Sr. Hidalgo Cortés: No, ya la Muni recibió, después se traspasar las calles, podemos segregar frente a calle pública.

Directora Ulibarri Pernús: Okey, estamos segregando las calles, no parques y todo eso.

Sr. Hidalgo Cortés: Todo, parques y calles, todo lo que corresponde y después evidentemente sí, pasamos a la etapa de la individualización de las fincas y el traspaso a los beneficiarios. Es parte del proceso ordinario de recepción de áreas públicas y comunales de la Municipalidad.

Director Presidente: Esta bien don Dagoberto y don Walter, explicar bien cuando llega ese documento, porque si hay inconsistencias de que ya se entregó en este mes, mejor tenerlo bien claro para en caso de verdad, para que no haya dudas. Nada más, perdón, ¿don Guillermo, ya nos escucha bien? Es que había dos micrófonos abiertos porque estaba don Dagoberto y doña Eloísa hablando al mismo tiempo, estaban ahí en la discusión, pero no, solo hay un micrófono abierto.

Sr. López Pacheco: Okey.

-Luego un grupo de representantes de la población indígena cabécar de Alto Chirripó, están solicitándole o informándole al Presidente de la República, la Ministra de Vivienda y de Asentamientos Humanos, al Gerente General y a esta Junta Directiva sobre su preocupación e inconformidad, con las actuaciones de la Gerencia General y de la Junta Directiva del BAHNVI ante la falta de resolución de las solicitudes de bono que están a la

espera de aprobación de ese grupo de familias. Dado que este asunto está en agenda de la sesión de hoy, si les parece se resuelve comunicarles a los interesados lo que al respecto se resuelva en la presente sesión.

-Luego, la Gerencia General está remitiendo a esta Junta Directiva el informe trimestral sobre el estado de situación de los acuerdos de Junta Directiva con corte al primer semestre del 2025.

-La Gerencia General le está enviando a la SUGEF, la documentación con la aprobación de los resultados de la evaluación de idoneidad de los directores Julián Arias Varela y Miguel Arrieta Berrocal, una vez que han sido aprobados por esta Junta Directiva hace dos semanas.

Director Presidente: ¿Pasaron?

Sr. López Pacheco: Sí, pasaron bien.

-La Gerencia General está remitiendo a la Dirección Administrativa y al área de Recursos Humanos, el denominado plan de formación, desarrollo y capacitación para dirección, jefaturas y puestos clave; esto, como parte del proceso de formulación del Plan Institucional de Formación, Desarrollo y Capacitación.

-El Departamento Financiero Contable está remitiéndole a la Contraloría General de la Republica los informes sobre la ejecución del Plan Operativo Institucional 2025 y la ejecución y liquidación presupuestaria correspondientes al primer semestre de 2025, luego de que se ha aprobado por esta Junta Directiva.

-La Gerencia General está remitiendo la SUGEF el informe, con corte de junio de 2025, sobre el impacto de las modificaciones normativas en los indicadores de suficiencia patrimonial y apalancamiento, así como la composición del capital base y los requerimientos adicionales de capital.

-También con fines informativos, la Gerencia General está remitiendo a esta Junta Directiva copia del oficio que le ha enviado la Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, en el cual ha solicitado designar un profesional para llevar a cabo el proceso de inspección técnica durante el desarrollo de las obras correspondientes a la planta de tratamiento del proyecto Vista de Miravalles.

Sr. Hidalgo Cortés: Perdón don David, este tema es importante. Como todos sabemos, tenemos múltiples problemas en temas relacionados con plantas de tratamiento, por la razón que sea, tal vez aquí no vale la pena que se trate en detalle, pero en algunas reuniones que sostuvimos con la Presidencia Ejecutiva del AyA en distintas ocasiones, para ser exactos, cinco Presidentes Ejecutivos en el tiempo que yo tengo que estar en el Banco,

con todos sin excepción, hemos hecho acercamiento para hablar respecto de los procesos de supervisión de las plantas, para hablar de las obras adicionales que nos solicitan en agua potable y saneamiento, para conversar sobre la aplicación retroactiva de la norma a la hora de recibir las plantas de tratamiento, diseñamos con una norma, nos aprueban una norma, pasa el proceso constructivo, cuando vamos a entregar se nos aplica otra norma y bueno, esa es la posición de Acueductos.

Entonces, nos hemos acercado para tratar de buscar soluciones, esos informes todos los hemos presentado por escrito a la Presidencia Ejecutiva del AyA, a la actual doña Lourdes no lo hemos hecho, pero ya estamos detrás de esa cita y en una reunión reciente se nos dijo que el AyA podía fortalecer los procesos de supervisión de seguimiento, de inspección en plantas de tratamiento para garantizar que cuando vayan a recibir, sea lo más fluido posible, dada la situación particular de este proyecto, pero entonces mejor les soliciten específicamente que se incorporen, que sean parte del proyecto ya y no cuando ya esté terminado por si hay alguna cosa en el camino que ellos quieran ver, mejor que lo hagan de una vez, sin embargo, ese mismo planteamiento ya lo habíamos hecho para todos los proyectos anteriormente.

En la última ocasión fue a don Juan Manuel, ese tema quedó pendiente y tal vez aprovechando doña Grettel, creo que es uno de los temas que ahora en esta nueva gestión a su cargo, creo que podríamos tocar aprovechando también el cambio en el AyA y acercarnos nuevamente para valorar esta situación.

Sra. Vega Arce: No, contarles que justamente tenemos dos reuniones convocadas ya con doña Lourdes, la nueva jerarca del AyA, una es para firmar un convenio con ellos para poder agilizar las cosas y otra justamente ahorita estaba con Alejandro y les pedí que actualizaran toda la información, porque esa reunión tiene como objetivo ver todos los proyectos de vivienda que están detenidos por algún tema de agua con el AyA; entonces vamos a poder trabajarlo de esta manera como don Dago lo está exponiendo.

Director Presidente: Gracias.

Sr. López Pacheco:- Luego, un grupo de seis vecinos de la Urbanización María Fernanda, que está ubicada en San Pablo de Heredia, está solicitando la colaboración del BAHNVI y una audiencia con respecto al proceso judicial en el que desde el año 2017, están inmersos por causa de la anotación efectuada en sus propiedades, un tema que doña Ericka les había comentado hace un par de meses.

Directora Ulibarri Pernús: Sí, yo quería saber muy rápidamente cuál es la situación de estos casos.

1 **Directora Barrantes Castegnaro:** ¿Puedo hablar?

2 **Director Presidente:** Adelante

3 **Director Barrantes Castegnaro:** Gracias, sí, esta es la gente que nos ha estado llamando,
4 a mí muchísimo y creo que a Marcos también, yo les manifesté a ellos la última vez que me
5 llamó el señor, que había sido hace una semana, le dije que del Departamento Legal nos
6 habían dicho que no era posible que nosotros nos retiráramos jurídicamente del
7 procedimiento porque son fondos públicos, etcétera.

8 Aunque no nos interesa necesariamente, porque nos meteríamos en un enredo más si
9 ganamos, pero no podemos dejarlo caer, el señor me dijo que quería eso por escrito, lo cual
10 yo no sé si nos compete ponerlo por escrito, nosotros estamos en un proceso y somos parte
11 del proceso porque jurídicamente tenemos que hacerlo. Entonces, solo comentar eso,
12 gracias.

13 **Sr. Hidalgo Cortés:** Vamos a revisarlo efectivamente y explicarle a la gente en qué
14 estamos de acuerdo con nuestras posibilidades, vamos a atenderlo, no hay problema.

15 **Director Carazo Campos:** Nada más don Marlon, a mí me gustaría, en la medida de lo
16 posible, le podamos poner fecha a las cosas porque, es más, yo sí quisiera don Marlon que
17 la vez pasada, hace unos días en una última agenda de correspondencia habíamos puesto
18 fechas y yo quiero pedirle a don David que, por favor, nos siga trayendo si se cumple o no
19 se cumple con estas fechas, porque ponemos fechas pero no le damos el seguimiento,
20 entonces ahí queda, yo tengo aquí que ojalá lleguemos a punto de directores, todos los
21 puntos que yo dije la última vez y que a todos le pusimos fechas, fueron diciendo ahí fechas
22 y por lo menos el 70% no los tenemos hoy, y yo sí quisiera que podamos darle seguimiento
23 porque al final si no le hacemos seguimientos a los acuerdos que tomamos con fechas,
24 ¿quién se lo da? Yo quisiera pedirle a don David, compañeros, que nos traigan un resumen,
25 no sé si semanal o cómo lo queremos, pero de los acuerdos que por lo menos le ponemos
26 fechas porque si la próxima semana nos lo traen, yo calculo que muchos de esos no están
27 cumplidos hoy y se han puesto fechas. Si ponemos fechas y no se cumple para qué las
28 ponemos, don David, por favor, si nos puede traer para la próxima semana de los últimos
29 que hemos puesto, no sé, mes o dos meses atrás, que hemos puesto fechas para algunos,
30 ver cómo estamos.

31 **Sr. López Pacheco:** Con mucho gusto.

32 **Director Presidente:** Ericka, adelante.

33 **Sra. Masís Calderón:** Sí, nada más para referirme a ese caso. Este es un caso que se lleva
34 con abogado externo porque eso era del FONAVI y eso fue por una ejecución hipotecaria

que se había hecho la cancelación y las partes, los dueños de la propiedad o las [ininteligible] indicaron que se había hecho mediante una estafa. Entonces se lleva el proceso con un abogado penalista de Mutual Alajuela externo. Doña Tricia le había brindado el informe me parece a doña Lina, igualmente había hecho alguna exposición acá a la Junta Directiva, lo que se indicó ese día es que en el momento que salga la sentencia, si se va a revertir la anotación de esa hipoteca o no, tendríamos que ver qué pasaría con esos otros señores que son terceros de buena fe, pero que efectivamente no tienen relación directa con el BANHVI, porque la posición de la Dirección FONAVI siempre ha sido, "Bueno, si se hace la reversión, como ellos le compraron a un tercero sin hipoteca, si ahora se vuelve a revertir esa anotación, ¿qué pasará si el Banco les va a cobrar o no?", pero eso más que todo es un tema, o sea, sí lo hemos recibido, yo personalmente he atendido con los compañeros del FONAVI en múltiples ocasiones, a los señores interesados, los que están siendo afectados por este tema y por supuesto que en la medida que... ya FONAVI, o la Subgerencia Financiera tenga un criterio de qué va a pasar si se revierte esa situación, cuál es la solución que se le va a brindar a esas familias. Pero ahorita, jurídicamente hablando, nosotros no tenemos ningún criterio, ninguna posición para no resolverle a la familia y decirle que no se le va a cobrar o que el proceso se va a desestimar. Entonces, no sé si hay, igual obviamente en coordinación con doña Tricia, porque como le digo eso es con abogado externo, nosotros no lo autorizamos directamente.

Sr. López Pacheco: Muy bien. Luego, la Gerencia General está solicitando el criterio de la señora Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos con respecto a una serie de temas que en su criterio impactan al sector vivienda y el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

- La Gerencia General está remitiendo a esta Junta Directiva una nota, que creo será expuesta y analizada en una próxima sesión, está adjuntándoles el decreto 45.094 denominado *Lineamientos para la definición de territorios y población objetivo para el desarrollo de vivienda individual y proyectos habitacionales financiados con recursos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda*, el cual sustituye al decreto 43.713.

Directora Ulibarri Pernús: Perdón, yo ahí en ese tema quisiera que le pusiéramos una fecha a esto don Dagoberto, como tiene que ver con aquel decreto que ahora ya este otro se sustituyó, que tampoco sabemos qué dice... bueno, ya ahora sí sabemos qué dice, pero se fue sin que nosotros conociéramos nada, me gustaría que usted nos indicara en qué fecha podríamos nosotros ver ese tema ya como Junta Directiva.

Sr. Hidalgo Cortés: Ya tengo la presentación, podemos verlo de hoy en ocho.

1 **Directora Ulibarri Pernús:** Okey, gracias.

2 **Sr. López Pacheco:** Finalmente, don Marlon Navarro está presentando al Consejo de
3 Gobierno su renuncia al cargo de miembro de la Junta Directiva del BAHNVI hasta el día
4 de hoy, 11 de agosto de 2025. Se da por conocido y se agradece al señor Navarro Álvarez
5 los servicios brindados en esta institución. Solamente don Marlon.

6 **Director Carazo Campos:** A mí sí me gustaría agradecerle a don Marlon, porque creo que
7 la llegada de don Marlon vino a aportar y si bien es cierto, tal vez no era el *expertise* de don
8 Marlon, pero cuando nosotros tenemos un liderazgo que lo que hace es unir al equipo y
9 que lo que cada uno de nosotros sabe se pone en práctica y al servicio de lo que hoy
10 necesitamos nosotros, que son las familias que necesitan una vivienda digna, don Marlon
11 lo ha hecho de la mejor manera y para mí, más que agradecerle, es decirle a don Marlon
12 que donde usted vaya, sé que va hacer las cosas bien y ya lo visitamos el otro día en su
13 nuevo puesto y que Dios lo guíe, que lo acompañe y sé que usted no se va a desligar de
14 esto porque usted tiene muchas cosas que también ha sembrado acá. De mi parte muy
15 agradecido porque ha sabido potencializar lo que cada uno de nosotros conocemos,
16 sabemos y ha hecho un engranaje que, sin hablar mal de lo anterior, costó... al principio en
17 esta Junta le costó un poco el tema de hacer ese match y creo que con la llegada suya lo
18 logramos y sé que con la llegada de la señora Ministra, podemos seguir sobre esa línea
19 que creo que todos estamos con un bien común.

20 Agradecido don Marlon, espero que podamos seguir ahí en contacto, muchas gracias.

21 **Directora Ulibarri Pernús:** No, en serio que sí, yo comparto con don Marcos porque desde
22 que empezó esta Junta hasta que llegó don Marlon, fue una Junta muy complicada con las
23 personas no llegaron a poder consolidar el grupo, y en don Marlon vimos una persona
24 dispuesta a hacerlo, una persona de consenso, de buscar un consenso entre nosotros,
25 buscar la mejor opción para el Banco, interesado dentro de todos esos tiempos porque
26 siento que cuando están en esas posiciones ya ellos de gobierno a ser Presidente de una
27 Junta de estas, pero igual lo vimos viendo los proyectos, representando al Banco en todo
28 momento con mucho esfuerzo, yo le agradezco mucho también don Marlon el trabajo que
29 ha realizado durante ese tiempo con nosotros y cuando se ha tenido que tomar una posición
30 fuerte, se ha tenido que tomar y cuando no, se ha ido tratando de llevar adelante todo el
31 proceso y ha sido un tiempo, me da mucha lástima que se nos vaya, sinceramente, porque
32 ya habíamos consolidado, ya estamos muy avanzados, pero yo espero que con la señora
33 Ministra lo logremos también y podamos conciliar y trabajar juntos muy bien y le deseo lo
34 mejor de Ministro. Mi mejores deseos.

1 **Director Presidente:** Gracias doña Eloísa. Doña Lina, adelante.

2 **Directora Barrantes Castegnaro:** Gracias. Sí, yo quería ir en lo mismo que mis colegas,
3 agradecerle a don Marlon, me parece que Marlon ha demostrado un liderazgo de
4 conciliación, que hemos llegado a importantes acuerdos en la Junta gracias al espíritu de
5 negociación de Marlon. Creo que todos hemos jalado para el mismo lado y hemos logrado
6 hacer avances muy importantes gracias a esa conciliación que ha tenido Marlon y bueno...
7 no me queda más que agradecerle. Muchísimas gracias don Marlon por todo.

8 **Director Presidente:** Don Guillermo.

9 **Director Alvarado Herrera:** Primero quisiera lamentar el retiro de don Marlon y lamentarlo
10 precisamente por lo que decían el resto de mis compañeros de Junta Directiva, en el sentido
11 de que siempre fue una persona dispuesta a dialogar y creo que, como lo decía doña Eloísa,
12 vino a marcar un camino muy diferente al que yo por lo menos experimenté antes en el
13 inicio de esta Administración. Cuando uno está dentro de un órgano colegiado, donde ese
14 órgano colegiado tiene representaciones diversas y uno es el representante máximo del
15 Poder Ejecutivo en la Junta Directiva, es fundamental tener esa esa disposición al diálogo.
16 Esa disposición al diálogo nos llevó, aunque a veces no compartíamos el acuerdo de la
17 mayoría, a que por lo menos hubiera por parte de don Marlon una búsqueda de tener claro
18 cuál era el criterio de una mayoría y, algo muy importante, que al ser este un Sistema donde
19 participan constructores, desarrolladores, entidades financieras y por supuesto el BANHVI,
20 creo que don Marlon tuvo también lo que se ocupa en este cargo y es tener comprensión
21 de las situaciones que a veces enfrenta el Sistema.

22 Por eso lamento muchísimo su salida, más cuando este es un Sistema complicado de
23 conocer y don Marlon ya dominaba los temas del Sistema para poder tener más claro las
24 actuaciones de la Presidencia en esta Junta Directiva. Comprendemos que el Poder
25 Ejecutivo ha nombrado una nueva Ministra, la nueva Ministra ha pedido estar en la Junta
26 Directiva, cosa que igualmente creo que es necesario, como lo dijo la propia Ministra, el
27 Ministro del ramo tiene que presidir la Junta Directiva del Banco como el brazo financiero,
28 mucho del cumplimiento de la política pública en vivienda social, así que es comprensible
29 también el cambio, esperemos que la Ministra venga también con esa disposición al diálogo,
30 a buscar acuerdos y a comprender las situaciones que se presentan en el Sistema.

31 A don Marlon le deseo los mejores éxitos ahora que le han brindado mayores
32 responsabilidades en MIDEPLAN y sepa don Marlon que si en algún momento ocupa de
33 mis servicios o de mi consejo, con gusto ahí estaremos, aunque ya no estemos de
34 compañeros en esta Junta Directiva. Mis mejores deseos, gracias.

1 **Director Presidente:** Don Dagoberto.

2 **Sr. Hidalgo Cortés:** Yo no me iba a despedir todavía, pero considerando que todos lo están
3 haciendo mejor lo hago.

4 En realidad yo tengo poco que decirle a don Marlon; don Marlon sabe el criterio que tengo
5 de él como profesional y como máximo representante del Poder Ejecutivo y a cargo de la
6 Junta Directiva como Presidente, solo quiero decirle gracias por el trabajo, gracias por el
7 liderazgo y gracias por tratar de resolver, creo que al principio nos costó porque nos costó,
8 sé que asumió en algún momento donde no hubo espacio ni para la inducción, ni para la
9 capacitación, ni para nada y aun así siempre mostró bastante interés en enterarse de cómo
10 funciona el Sistema y lo ha hecho de manera satisfactoria.

11 Así que desde la Administración y de mi posición como Gerente, agradecerle porque
12 realmente siempre trató de resolver las cosas aun cuando se presentaron circunstancias a
13 lo interno de la Junta y de terceras personas que trataron de obstaculizar el proceso para
14 que esta institución siga adelante. Así que reconozco su esfuerzo, su liderazgo y el trabajo
15 que ha desempeñado, estoy seguro que a donde vaya ahora como Ministro también lo va
16 a hacer bien y a la señora Ministra desde el día que me enteré ya sabe también lo que
17 pienso, sabe bien cuál es la posición y cómo vamos a estar trabajando de manera conjunta
18 y, por supuesto, que doña Grettel también no tengo duda de que con su capacidad y sus
19 condiciones vamos a tratar de darle continuidad al trabajo que deja don Marlon Navarro el
20 día de hoy. Gracias don Marlon y bienvenida Ministra a este importante rol.

21 **Sr. Muñoz Caravaca:** Rápidamente don Marlon, igual de mi parte le deseo todos los éxitos,
22 yo sé que usted es un gran profesional y va a desempeñar donde esté o en cualquier otro
23 lado, va a desempeñar de manera excelente y de aquí la paciencia, la tolerancia, la
24 prudencia que usted tuvo, nos ayudó un montón a mediar, a entender un montón de
25 problemas, a resolver, le agradezco y más bien cualquier tema, cualquier falta que haya
26 tenido ahí cuando a veces me estresaba un poco, ahí le pido perdón, pero lo felicito y le
27 deseo muy buenos éxitos en el futuro; y a doña Grettel bienvenida, aquí estamos para
28 apoyarnos.

29 **Sra. Vega Arce:** Muchas gracias, yo sé que cuento con ustedes, gracias.

30 **Director Presidente:** Sometemos a votación las recomendaciones, ¿don Guillermo?

31 **Director Alvarado Herrera:** Voy a acoger las recomendaciones de la Administración, lo
32 hago en firme.

33 **Director Carazo Campos:** Yo lo hago en firme, menos el de Alto Chirripó.

34 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado en firme.

1 **Director Presidente:** Aprobado en firme.

2 **Director Arias Várelas:** Aprobado en firme.

3 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en firme.

4 **Director Presidente:** Pasamos con el punto 4, propuesta de presupuesto extraordinario
5 numero 01-2025.

6 [De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma los
7 **acuerdos N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6 y N° 7** que se anexan a esta acta]

8 *****

9
10 **4° Propuesta de Presupuesto Extraordinario No. 01-2025**

11
12 [Se incorpora a la sesión el señor José Pablo Durán Rodríguez, jefe del Departamento
13 Financiero – Contable]

14 **Sr. Durán Rodríguez:** Buenas tardes, el siguiente punto es la presentación del presupuesto
15 extraordinario número 1-2025 al presupuesto institucional, que tiene como objetivo
16 incorporar los ajustes previamente aprobados por esta Junta Directiva, conocidos y
17 aprobados en la sesión del 26 de mayo.

18 Básicamente tiene dos objetos, uno, ajustar el dato final del presupuesto 2024 de los
19 compromisos al 31 de diciembre, al saldo que finalmente se obtuvo al final del periodo esto
20 en razón de que la formulación del presupuesto, como tiene que realizarse y presentarse a
21 la Contraloría a más tardar el 30 de setiembre, en este caso el 2024, se hace con base en
22 una proyección de los recursos que van a estar disponibles y comprometidos al cierre de
23 diciembre, una vez cerrado el periodo presupuestario y presentada a la Contraloría la
24 liquidación presupuestaria al 16 de febrero, se debe proceder al ajuste al saldo real; ese
25 por un lado y dos, la incorporación de recursos adicionales de la Junta de Protección Social
26 que por ley le son asignados anualmente y que se comunican durante el periodo
27 presupuestario en cuestión, sobre esta base se reformuló las asignaciones entre diferentes
28 entidades autorizadas según, como decía anteriormente, los saldos reales y la
29 redistribución de las asignaciones con base en la revisión que hace la Junta Directiva y que
30 aprobó previamente.

31 Esto básicamente es el trámite normativo de la preparación del documento con base en las
32 normas técnicas de presupuestos públicos para su presentación, aprobación de la
33 Contraloría General de la República con un plazo máximo de 1 mes, 22 días hábiles que es
34 lo que establece la norma, una vez presentado y aprobado por Junta Directiva y obtenido

el acuerdo de Junta Directiva, se remite un documento vía electrónica a la Contraloría y estimaríamos que aproximadamente al cierre del mes de setiembre estarían aprobados y disponibles los recursos.

En términos generales, como decía anteriormente, se incorporan recursos de la Junta de Protección Social, se reasignan recursos del superávit al 31 de diciembre en virtud de la revisión y actualización de los datos reales, y se reasignan hacia compromisos y desembolsos de bono familiar de vivienda, según como decía nuevamente, los datos reales de cierre y la asignación de los recursos adicionales de la Junta y la comisión de bono familiar de vivienda a las entidades autorizadas por el trámite que ellos realizan.

En términos muy resumidos, el documento presenta el aumento de ingresos ₡766,000,000 (setecientos sesenta y seis millones de colones), de los nuevos recursos de la Junta de Protección Social y el ajuste que se hace al superávit específico por el ajuste de compromisos, ahí el dato es 2024 en vez de 2025, por ₡12,467,000,000 (doce mil cuatrocientos sesenta y siete millones de colones), que tiene por efecto compensatorio el incremento o la fuente de recursos por ₡11,701,000,000 (once mil setecientos un millones de colones), básicamente producto del dato real de ₡130,852,000,000 (ciento treinta mil ochocientos cincuenta y dos millones de colones), que se generó al cierre del 2024 con respecto a la estimación que se había hecho a principios del mes de setiembre. durante el mes de setiembre 2024 de ₡143,319,000,000 (ciento cuarenta y tres mil trescientos diecinueve millones de colones).

Estos recursos se van a asignar a lo que es transferencias corrientes, comisión hacia las entidades autorizadas y transferencias de capital para un total de ₡11,701,000,000 (once mil setecientos un millones de colones), que es básicamente el monto del ajuste presupuestario efecto neto de disminución del presupuesto, que en términos básicamente detallados y conforme lo que estableció previamente el acuerdo de Junta Directiva, estos serían los ajustes que se estarían aplicando, como decía anteriormente, producto de la aprobación previa de la Junta Directiva.

Fuera de esto, en términos desde el punto de vista normativo, la norma establece una serie de requerimientos del documento que debe ser presentado, la introducción, el detalle de las partidas a ajustar, los comentarios, una certificación de la Caja, diferentes cuadros que presentan el detalle de los ingresos, el detalle de los ingresos a nivel total y por programa presupuestario, y una certificación de cumplimiento del bloque de legalidad, que completamos una vez que contemos con el acuerdo de la Junta Directiva para referenciarlo e incorporarlo dentro del documento que debe ser sometido a la Contraloría, en el

transcurso de 22 días o un mes aproximadamente podríamos recibir requerimientos o solicitudes de aclaración de parte de la Contraloría si existiera alguna y si no estaríamos a la espera del acto formal de la comunicación de la Contraloría de la aprobación y por ende aplicar la carga y comunicar a las áreas ya la disponible. de los ajustes tal cual están debidamente planteados. ¿No sé si hasta aquí hay alguna consulta?.

Director Presidente: Marcos y doña Eloísa.

Director Carazo Campos: Tengo una consulta, Pablo, ¿esto fue lo que aprobamos nosotros ahora en finales de junio?

Sr. Durán Rodríguez: El 26 de mayo.

Director Carazo Campos: Eso fue lo que aprobamos en mayo, llevamos junio, julio, agosto... casi tres meses en esto.

Sr. Durán Rodríguez: El complemento, porque ya una parte se aprobó mediante una modificación en la Gerencia General, eso se aprobó hace aproximadamente (en la modificación presupuestaria número cinco), hace cerca de 22 días, un mes aproximadamente, efectivamente.

Director Carazo Campos: Aquí lo que no veo es lo que suma y lo que resta cada entidad.

Sr. Durán Rodríguez: Sí señor, esta es la información que nosotros recibimos. Aquí hay dos movimientos, uno, lo que es el ajuste de los compromisos al 31 de diciembre de 143 a 130 que es un movimiento; y dos, la reasignación que se hace entre entidades.

Director Carazo Campos: Pero aquí, por ejemplo, donde veo lo que está en rojo, ¿qué significa lo que está en rojo?

Sr. Durán Rodríguez: Por ejemplo, aquí el primero, Costa Rica Canadá, la disminución total son ₡8,019,000,000 (ocho mil diecinueve millones de colones), esa disminución se compone de dos movimientos. Uno, por decirlo así, que el saldo al 31 de diciembre de 2024 de los compromisos que se había estimado al mes de setiembre, que decía ₡17,600,000,000 (diecisiete mil seiscientos millones de colones), y fueron en realidad ₡14,600,000,000 (catorce mil seiscientos millones de colones), entonces hay un ajuste, por decirlo así, de ₡4,000,000,000 (cuatro mil millones de colones).

Director Carazo Campos: Aquí están ya ajustados los montos con la disminución del monto 2024 y más sumado los que venían.

Sr. Durán Rodríguez: Los ajustes que se aprobaron, producto de la revisión de la ejecución presupuestaria del año 2025.

Director Carazo Campos: Sí, lo que ajustamos nosotros con lo que ingresó de más y con los movimientos que hicimos internos.

Sr. Durán Rodríguez: Exactamente, sí señor.

Directora Ulibarri Pernús: Yo nada más, ¿cuánto tiempo nos lleva entre que terminemos eso, lo mandemos a la Contraloría y Contraloría resuelva?

Sr. Durán Rodríguez: Don David nos comunica mañana el acuerdo en la mañana y en la tarde está en Contraloría, porque básicamente es tomar el acuerdo, digitalizarlo... incluso la carga ya está revisada, ya está hecha preliminarmente en la Contraloría y ya está revisado los datos. Entonces, lo que necesitamos es el acuerdo con la Junta Directiva, digitalizarlo, incorporarlo en el PDF, ajustar el cuadro de la certificación del bloque de legalidad, yo lo firmo digitalmente, se prepara el archivo, se carga y un aprobador del Departamento Financiero lo envía; eso puede estar mañana en Contraloría.

Directora Ulibarri Pernús: ¿Y la Contraloría cuánto tiempo se lleva contestando?

Sr. Durán Rodríguez: Por norma puede durar 22 días.

Directora Barrantes Castegnaro: Perdón, ¿de aquí en adelante es un mes lo que va a tardar la Contraloría? Este proceso nos va a haber tomado casi 5 meses.

Sr. Durán Rodríguez: Nunca la Contraloría ha durado menos de un mes, incluso cualquier consulta que ellos hagan y lo dice claramente la norma, suspende ese plazo. Ellos, por lo general, en cualquier consulta dan entre 3 y 5 días, por eso es que cuando hagan esas consultas, nosotros tratemos de hacerlo lo más relevante, lo más rápido posible precisamente, para no suspender... pero si ellos dan, por ejemplo, por decir una situación que ellos quieren saber cómo preguntaba don Marcos, cuál es el detalle de lo que es el movimiento aquí, en el movimiento allá; nosotros no vamos al FOSUVI, nosotros le decimos al FOSUVI, "Necesitamos que nos separe esto, esto y esto porque la Contraloría nos lo está pidiendo", lo tenemos, hacemos una nota, lo enviamos y listo, ya ellos tienen la información y ya se reactiva otra vez el tiempo.

Directora Barrantes Castegnaro: Sí, entonces efectivamente es un trámite de 5 meses por lo menos, ¿no existe una manera en la que esto se pueda hacer más corto que 5 meses?

Sr. Durán Rodríguez: Vamos a ver, los 22 días con la Contraloría son normativos y como les digo, yo nunca he visto que la Contraloría dure 15 días, siempre se ajusta prácticamente al plazo.

Ahora bien, aquí hay dos movimientos, uno, lo que es el ajuste de los datos al 31 de diciembre, que por lo general se valida con los datos de la liquidación presupuestaria que anualmente se prepara y se remite la Contraloría, y que por norma debe estar allá el día 16 de febrero de debidamente aprobado por Junta Directiva, momento a partir del cual ahora

sí, si ya tenemos la liquidación presentada a la Contraloría y sabemos que la diferencia son ₡12,000,000,000 (doce mil millones de colones), se puede tramitar el presupuesto extraordinario exclusivamente sobre esos recursos directamente; y dos, si lo que se quiere hacer es una revisión periódica, como en este caso, que se hizo una revisión con corte al 31 de marzo, ese movimiento puede venir después, son dos movimientos. El asunto aquí es que como se hacen coincidir, producto de la revisión de la ejecución al 31 de marzo, eso hace que en un solo documento vayan los dos, pero perfectamente es un asunto de...

Director Carazo Campos: Pudo haber sido antes.

Sr. Durán Rodríguez: Puede haber sido hecho antes, puede ser que sí, lo que pasa es que depende de muchos factores: de obligaciones, responsabilidades, cumplimientos, cargas de trabajo, un montón de situaciones. Lo que yo quiero plantear aquí es... ¿eventualmente existe una alternativa? Sí, si se separa este movimiento, porque es una al 31 de diciembre y otra la revisión que se vaya a hacer y, por ejemplo, a julio se puede hacer una revisión y hacer una redistribución, a septiembre se puede hacer otra redistribución, solo que esas redistribuciones no son de aprobación en Contraloría, son de aprobación en Junta Directiva, lo que es de aprobación en Contraloría es lo que varía el monto del presupuesto hacia arriba y hacia abajo. No sé si le contesté doña Lina.

Directora Barrantes Castegnaro: Sí, me contestó algo que yo no estaba preguntando, porque yo entiendo perfectamente, pero bueno, nosotros hicimos esta modificación hace tres meses más o menos; y tres meses después nos viene este documento que tiene que ir a la Contraloría y entiendo que los plazos de la Contraloría son plazos de ley, pero los de nosotros no son de ley. Nosotros no teníamos por qué tardar tres meses, ¿o sí? Es lo que me planteo yo.

Sr. Hidalgo Cortés: Este tema lo hemos abordado bastantes veces, voy a tratar de repetirlo, hemos tenido esta discusión como unas cuatro veces.

Pablo explicaba que este este movimiento, este presupuesto extraordinario tiene un ajuste de los compromisos presupuestarios 2024 y la incorporación de recursos nuevos del periodo 2025, el ajustar lo que corresponde al 2024 no es nada más sumarle a uno y restarle a otro, es un proceso que es tedioso desde el punto de vista operativo y que hay que cumplirlo, no es como sumarle 10 a una entidad y restarle 10 a otra entidad.

Lo que aquí atrasó, y no es que atrasó, es que ese es el procedimiento, es que la incorporación en la nueva estructura de nuestro presupuesto para hacer los ajustes del periodo 2024 es más complejo y esto fue lo que ocurrió en esta ocasión, por eso lo planteamos como lo planteamos.

Los movimientos internos se aprueban en la Administración y ya fueron aprobados hace 22 días o un mes, y lo nuevo tiene que ir a la Contraloría, la ventaja es que, por ejemplo, en lo que aprobamos recientemente ya no tenemos que hacer ningún ajuste a los compromisos del 2024, porque ya fue realizado, ustedes bien saben qué hace poquito hicimos otra redistribución y tenemos que mandarla, ahí vamos a incorporar solamente los recursos nuevos, ya no tenemos que devolvernos a reestructurar todo el presupuesto con los compromisos 2024, razón por la cual esta situación obedece a que estamos trabajando sobre los compromisos del año anterior e incorporando los recursos nuevos, situación que no va a ocurrir en la reciente modificación presupuestaria que vimos acá en la Junta y yo quiero decirles algo, esto antes no se hacía... estar revisando trimestralmente los ingresos, los rendimientos y además, ¿saben qué hacíamos antes? Antes lo dejábamos todo para el año siguiente, estamos tratando de hacer un proceso un poco mejor que como lo hacíamos y siempre hay oportunidad de mejora, claro que la hay; antes acumulábamos todos los recursos, lo hacíamos a finales de año, lo incorporábamos y lo mandábamos para el otro año, ¿cierto o no, Pablo? no estábamos revisando mes a mes o trimestre a trimestre qué rendimiento generaban las inversiones del FOSUVI, ni la liquidación de los proyectos y nadie estaba pendiente de eso, ahora estamos pendientes y por supuesto que lleva más trabajo, claro que lleva más trabajo, pero es un trabajo que la Administración tiene que ejecutar, no podemos dejar de ejecutar y ya lo hicimos.

No estoy diciendo que no hay oportunidad, por supuesto que hay oportunidad, si hubiéramos tenido un Subgerente Financiero, todos sabemos por qué se fue el Subgerente Financiero, esto lo hubiéramos hecho en 22 días y no podemos omitir eso, no podemos dejarlo pasar y todos sabemos por qué se fue don Guillermo Bolaños Sandoval de esta Junta, de este Banco, no podemos ahora pensar que es que no estamos haciendo el trabajo, por supuesto que lo estamos haciendo.

Y no son 5 meses doña Lina, tampoco es el mes que quisiéramos, porque eso lo tendríamos que hacer, ya tomé medidas para que este tipo de situaciones se hagan mejor y las aplicamos en la distribución presupuestaria que trajimos ahora en julio con corte a junio y yo creo que quede claro.

Directora Barrantes Castegnaro: ¿Cuántos meses son don Dago?

Sr. Hidalgo Cortés El 26 de agosto se cumplirían tres meses desde que lo vimos, pero a eso hay que sumarle, por supuesto, el trabajo que necesitan los equipos para hacer las preparaciones internas, el trabajo que tiene que hacer la Dirección FOSUVI, el trabajo que tiene que hacer el Departamento Financiero y aclaro José Pablo pegó carrera con esto,

1 porque creo que don José Pablo recibió a lo sumo dos semanas, por supuesto que tenemos
2 oportunidad de mejora.

3 **Directora Barrantes Castegnaro:** Sí, entonces sí son 5 meses con lo que nos falta, un
4 poquito más de 5 meses. Mi pregunta y mi comentario es, ¿si existe una manera de hacerlo
5 más rápido? Me están contestando que no... okay, está bien.

6 **Sr. Hidalgo Cortés:** Sí, existe una manera de hacerlo más rápido, por ejemplo, en el
7 trimestre pasado lo vimos en mayo cuando debimos haberlo visto en abril, ahí nos
8 ahorraríamos un mes, esa es una forma; otra forma es realizar el trámite del presupuesto
9 extraordinario solo incorporando los recursos nuevos y no tocando lo de periodos
10 anteriores, como decía Pablo, no hacerlo coincidir.

11 Esas son dos formas, yo coincido, podemos hacerlo más rápido, pero también hay que
12 entender por qué no se pudo antes, yo estoy sobre el tema, doña Lina y a todos los señores
13 y señoras de Junta, estoy sobre esto y me comprometí a que el informe del segundo
14 trimestre llegara más temprano y vino más temprano, más bien duramos aquí en la Junta
15 dos o tres discusiones, tuvimos dos o tres discusiones para verlo porque no fuimos capaces
16 de verlo en una sola sesión y ahí se nos fueron 15 días o 22 días, también eso suma.

17 En esta redistribución de mayo también la vimos dos o tres veces, ahí se nos fueron 15 o
18 22 días y no es culpa la Junta, ni es culpa de la Administración, son circunstancias que se
19 presentan, pero nadie se acuerda de los 22 días que duramos discutiendo el tema, nadie
20 se acuerda de las modificaciones que me solicitaron ejecutar y tuve que ir a ejecutarlas, las
21 hicimos y repito, yo no me quito la responsabilidad y no me ando quejando de que las cosas
22 no se pueden hacer rápido, sí creo que se pueden hacer más rápido... pero resulta que
23 cuando yo presiono también estamos aquí en la Junta discutiendo que las cargas del
24 trabajo, que el Sindicato, que las notas y que el clima organizacional, porque estoy tratando
25 de que las cosas se hagan más rápido, entonces tenemos que tener un equilibrio entre
26 todo.

27 Y yo me voy a encargar de que el siguiente trimestre se haga más rápido, la vez pasada lo
28 hicimos en 10 días después del corte, el que sigue espero hacerlo en 5 días después del
29 corte, si todo nos sale bien y tenemos las herramientas y el equipo para hacerlo, por esas
30 cosas de mejora continua y todo lo que hemos planteado, tiene que ver con esto... tiene
31 que ver con procesos, con productos y con servicios; y duramos un año y 9 meses también
32 para aprobarlo, ya se aprobó por dicha, ya está resuelto gracias a Dios y tenemos que ir
33 ahora a ejecutarlo.

1 Pero bueno, yo me llevo la tarea de doña Lina y comprendo perfectamente, usted ha sido
2 super insistente, don Marcos también en que mejoremos estos tiempos y estoy claro en que
3 hay que hacerlo, gracias.

4 **Sr. Durán Rodríguez:** Si no existieran más dudas, consultas u observaciones, esta sería
5 la propuesta de acuerdo.

6 **Director Presidente:** Don Guillermo, adelante.

7 **Director Alvarado Herrera:** Yo voy a acoger la recomendación de la Administración y hago
8 el firme.

9 **Director Carazo Campos:** Yo lo apruebo en firme, nada más quisiera don Dagoberto, tal
10 vez para una próxima sesión que vos hagás ese análisis que acabás de decir, además de
11 ese análisis, yo diría que importante ver el tema que lo hemos visualizado, que si la
12 modificación presupuestaria, la redistribución que nosotros hemos aprobado de hacerla
13 cada 3 meses, pasarla a 6... por decirte algo porque siempre decimos, "Bueno, es que el
14 primer trimestre mientras llegan los recursos y las entidades no han tenido chance de
15 ejecutar y que no sé qué, todo el tema", creo que hay que entrar en un análisis de qué es
16 lo mejor para que esto sea más rápido.

17 Si lo de 3 meses no es factible porque no han tenido los recursos y que son doceavos, y
18 todas las inconsistencias por llamarlo de alguna manera que hemos conversado, lo que
19 atrasa estos trámites, creo que sería bueno analizar qué es lo mejor para que esto sea más
20 rápido, eficiente y eficaz, hacer una en junio de todo el semestre y después una en agosto
21 para ya ver lo que vaya quedando, porque al final nosotros hemos hablado de trimestre,
22 pero el último trimestre ya si tiene ir a Contraloría, yo creo que no estamos hablando en el
23 idioma correcto todos, eso que acaba de decir Pablo, si son recursos que vienen de 2024,
24 ¿cuándo los vemos? en febrero, bueno, veámoslo en febrero, si es una redistribución, se
25 ve en junio y si es interna más rápido se va, no tiene que ir con Contraloría y así no se hace
26 una mezcolanza de los recursos y estamos en el sistema.

27 Yo creo que usted lo acaba de decir, hay formas, pero las formas las conoce usted, la
28 Administración, no nosotros, entonces sería importante traer esa discusión y una propuesta
29 de la Gerencia en el sentido que esto sea más fácil para para todos, tanto para Contable,
30 para ustedes, para las entidades, para todo el mundo y contar con los recursos, porque le
31 aprobamos recursos a entidades que hoy no puede usar hasta que venga de Contraloría.
32 Entonces ese tema creo que sí es importante que lo analicemos y don Dagoberto, yo te
33 pedía que lo analices vos y lo veamos.

Sr. Hidalgo Cortés: En principio creo que es pasar a cuatrimestre, pero vamos a ver. Me parece bien.

Directora Barrantes Castegnaro: Yo no tengo nada que decir, estoy de acuerdo, lo apruebo en firme.

Director Presidente: Aprobado en firme. Don Julián anda en el baño.

Directora Ulibarri Pernús: Aprobado en firme.

Director Presidente: Pasamos con el punto 5, informe sobre el cumplimiento de requisitos por parte de los candidatos al puesto de Subgerente Financiero.

[De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el

Acuerdo N° 8 que se anexa a esta acta y se retira de la sesión el señor Durán Rodríguez]

5° Informe sobre el cumplimiento de requisitos por parte de los candidatos al puesto de Subgerente Financiero

[Se incorporan a la sesión las señoras Margoth Campos Barrantes, Directora Administrativa; Hellen Godínez Jiménez, encargada del área de Recursos Humanos; y Merlyn Jiménez Pérez, Oficial Cumplimiento Normativo]

Sra. Campos Barrantes: Voy a hacer yo una pequeña introducción del tema, ya después acá mis compañeras van a ampliar lo que sea necesario.

Atendiendo lo solicitado por la Junta Directiva, se procedió con el análisis de las 10 personas que fueron remitidas para estudios, se les pidió la información, de las 10 personas que estaban incluidas en el acuerdo; 2 personas no remitieron la información, no aportaron los documentos necesarios para hacer el estudio del caso, se hace la verificación o el análisis a los 8 restantes.

¿Qué se verificó? Se verifica por parte del área de Recursos Humanos el cumplimiento de los requisitos técnicos del puesto, por parte de la Oficialía de Cumplimiento Normativo se evalúa la idoneidad de los postulantes y por parte de la Oficialía de Cumplimiento, Rita Solano, se hace el análisis de lo que nosotros conocemos como el formulario de información socioeconómica, el análisis de las bases de datos y demás información, para poder revisar la condición de los postulantes.

A la hora de hacer el estudio de parte de la Oficialía de Cumplimiento se determina que los 8 candidatos cumplen con los criterios de idoneidad técnica, que en principio cumplen con los criterios de idoneidad técnica y se complementa ahora la informa con lo que presenta

Hellen, tal vez el último cuadro si lo ponemos, porfa, presenta un resumen del análisis que se hace donde se determina la condición que tienen los 8 postulantes, ahí ustedes pueden ver que en su mayoría cumplen con el perfil técnico con los conocimientos y la experiencia requerida.

Algunos no cumplen con el requisito de estar colegiados al Colegio de Ciencias Económicas, algunos no tienen experiencia en el sector vivienda y algunos también presentan alguna situación que debería ser normalizada, ya sea con Hacienda, con el IMAS, con la Caja, por temas de declaraciones no presentadas, algunas condiciones de mora, de acuerdo con el Sistema de Información Crediticio también algunos nos presentan algunas situaciones que nosotros consideramos importantes señalar.

Hellen no se si quieres presentar ahí un poco el detalle.

Sr. López Pacheco: Nada más por cuestiones de protocolo, doña Grettel le quiero presentar a doña Margoth Campos, es la Directora Administrativa; doña Hellen Godínez, que es la encargada del área de Recursos Humanos y a doña Merlyn Jiménez, que es la Oficial de Cumplimiento Normativo, a ellas tres y a la Directora de la Oficial de Cumplimiento se le solicitó valorar todas las ofertas de los candidatos a Subgerente.

Sra. Vega Arce: No, en todo caso les iba a pedir que un día de estos vengo, para conocer a todo el personal.

Sra. Campos Barrantes: A la orden con todo el gusto, perdón, ¿cuál era su nombre?

Sra. Vega Arce: Grettel Arce, mucho gusto.

Sra. Godínez Jiménez: Sí, en realidad de los 8 candidatos, como pueden observar en un mismo cuadro se resume prácticamente todo, se resumen las tres áreas de las cuales hicieron el análisis, como bien nos mencionaba doña Margoth, que es en el caso de la Oficialía de Cumplimiento Normativo, la Oficialía de Cumplimiento y Recursos Humanos. Como podemos observar en el primer candidato, en el cuadro se dan las observaciones, las conclusiones y las recomendaciones de como área se considera, en este caso el candidato don Randall pueden ver, cumple con los requisitos de idoneidad; no cumple con la colegiatura, la persona sí no está colegiada en este momento; tiene una participación en Juntas Directivas de Sociedades que en este momento se encuentran morosas y tiene declaraciones pendientes, y las operaciones, digamos, en este momento crediticias sí están al día, se concluyó que no cumplía completamente, sabiendo que no cumple con su colegiatura en primera instancia y también se encuentra en este momento en las sociedades en las cuales está participando de una manera morosa.

Dentro de las recomendaciones que se dan, analizar detalladamente en este caso al candidato en el proceso y solicitar alguna certificación en este caso notarial, de manera tal que nos confirme esa desvinculación que pueda tener en este caso el candidato de dicha Sociedad e incorporar al Colegio, que sabemos que el Colegio es un trámite, pero se tiene que cumplir y está dentro de los requisitos que se establecieron para la contratación.

En el caso del señor don Luis Felipe, dice que cumple igual con los requisitos de idoneidad, sí cumple con la colegiatura, tuvo un proceso judicial resuelto por prescripción, el cual ya digamos que está y sus operaciones activas están en este momento al día, este corte crediticio se realizó al 31 de mayo como se menciona ahí, importante también aclarar, dentro de las conclusiones, sí cumple, en este caso, a la vista he tenido su prescripción en este proceso judicial al tener pues sus operaciones crediticias al día y al cumplir con los requisitos de idoneidad y la colegiatura, se consideró y se concluyó que podían cumplir; dentro de las recomendaciones solicitar el análisis legal de la sentencia para confirmar la ausencia de las repercusiones reputacionales, en este caso por el tema de la prescripción que tuvo en su proceso judicial.

Con respecto al tercer candidato, don Jorge Arce Monge, cumple de igual manera con los requisitos de idoneidad, cumple con su colegiatura y presenta una mora leve en el IMAS, participación aclarada en proceso penal como representante legal y sus operaciones en este momento se encuentran al día.

Se concluye que cumple con una advertencia de las cuales solicitar una constancia oficial del estado judicial del proceso, en este caso en el que está, en el caso penal y subsanar la mora en el IMAS en este caso.

Con el señor don Johnny Gutiérrez, cumple con los requisitos de idoneidad, no cumple con la colegiatura, sí tiene un juicio civil archivado y sí tiene una declaración pendiente en Hacienda y sí tiene sus operaciones crediticias al día. Cumple con las observaciones, pero igual dentro de las recomendaciones es tener una actualización de lo que es la situación fiscal y subsanar la declaración pendiente que en ese caso tiene.

En el caso de don Esteban Valverde, cumple con los mínimos de idoneidad técnicos, cumple con la colegiatura y tiene una declaración pendiente en Hacienda, no aparece inscrito en la Caja y sus operaciones crediticias se encuentran al día. Por eso se concluye que cumple y en este caso sería subsanar la declaración de alquiler.

Con el señor don Carlos Luis Ávila Montoya, cumple con los requisitos mínimos de idoneidad, cumple con la colegiatura, sí presenta una mora con el INA y un atraso en FODESAF, tiene una participación de un 50% accionaria en una Sociedad, no está morosa

1 y es omisa, o sea sí tiene declaraciones pendientes en Hacienda y sus operaciones se
2 encuentran vencidas, las crediticias. Se indica y se concluye que no cumple, ya que tiene
3 observaciones de orden financiero importantes de las cuales se debe de analizar y
4 considerar y dentro de las recomendaciones, analizar detalladamente al candidato en el
5 proceso por incumplimiento de condiciones legales y regulatorias claras.

6 En el caso de don Luis Alberto Ávalos Rodríguez, cumple con los requisitos mínimos de
7 idoneidad, cumple con la colegiatura, es fiador en juicio... ya está cancelado, no inscrito en
8 Hacienda y sus operaciones crediticias se encuentran al día. Se concluye que cumple y
9 dentro de las recomendaciones es considerarlo en el proceso de selección.

10 Y por último tenemos al señor don Roberto Alfonso Álvarez Serrano, cumple con los
11 requisitos de idoneidad, cumple con la colegiatura, pero sus operaciones se encuentran
12 vencidas y es apoderado en este momento de una constructora, Consultora GAM S.A. Se
13 concluye que no cumple, ¿por qué? por observaciones que se determinan de orden
14 financiero, al igual detallé analizadamente al candidato en el proceso por incumplimiento de
15 condiciones legales y regulatorias claras.

16 Creo que dentro del cuadro resumen, está bastante resumido se incluyen todas las áreas
17 y todas las dependencias que llevaron a cabo este análisis y de una manera muy rápida
18 pueden observar las anotaciones, las conclusiones y en este caso las recomendaciones
19 que en este momento nuestras áreas dan.

20 **Sra. Campos Barrantes:** Una observación importante, cuando señalamos que tienen sus
21 operaciones crediticias vencidas, es porque están en el rango de 1 a 60 días, la mora puede
22 ser de 1 día, de 2 días, de 30 días, en el caso de las dos personas que presentan esa
23 condición, el primero tenía dos operaciones crediticias vencidas, que es el caso de don
24 Carlos Luis Ávila y en el caso de don Alfonso tiene ocho operaciones crediticias en esa
25 condición.

26 **Director Presidente:** Yo quisiera agradecer por todo el análisis, yo sé que tomamos un
27 poquito más de tiempo, pero como todos sabemos es una posición muy estratégica en el
28 Banco, llevan muchos controles con SUGEF, todo el estudio que hicieron ustedes, pero ya
29 llegamos a este punto donde ya tenemos claro cómo están los candidatos.

30 **Sra. Campos Barrantes:** Sí, nuestra recomendación en este momento es que ustedes
31 analicen el informe, obviamente esta es una presentación muy resumida, el detalle está en
32 el informe, que analicen y que convoquen a entrevista a las personas que ustedes
33 consideran y presentan el mejor perfil, idealmente que se concentren en los que tienen

1 experiencia, sobre todo en intermediación financiera, porque hay algunos que no la tienen
2 y esa es la parte más importante.

3 **Director Presidente:** Perdón, y cuando dice cumple con advertencia u observaciones, ¿hay
4 un plazo para verificar el tema de las sentencias? ¿Eso nos toca a nosotros?

5 **Sra. Campos Barrantes:** En realidad esto es para que ustedes lo consideren y la
6 recomendación es que si es el candidato por el que ustedes se van a inclinar, pedirle
7 ustedes mismos o si quieren que lo hagamos nosotros, con todo el gusto del mundo, que
8 subsanen lo que haya que subsanar.

9 Sí es muy importante que la información crediticia está con corte a mayo por lo que puede
10 ser que de ahí para acá haya normalizado alguna condición, que haya empeorado o que
11 haya mejorado, cualquiera de las dos condiciones es posible.

12 Entonces que se enfoquen, nuestra recomendación es fundamental en los que ya tienen
13 experiencia en el sector financiero y ojalá los que conozcan el sistema para que la brecha
14 de conocimiento sea más chiquitita, y por último que las debilidades sean subsanables y
15 que se puedan atender.

16 **Directora Ulibarri Pernús:** Con estas recomendaciones que ustedes nos indican, ¿cuáles
17 de ellos cumplen?

18 **Sra. Campos Barrantes:** En este caso son lo que se señalan ahí, lo que señala doña Hellen
19 que cumplen las observaciones.

20 **Directora Ulibarri Pernús:** Perdón, no digo que cumpla o no cumpla en el sentido de...
21 sino desde el punto de vista del expertis que usted nos indica, que sepan de intermediación,
22 que conozcan del Sistema, etcétera.

23 **Sra. Campos Barrantes:** Sí, justo ahora que estábamos ahí reunidas las tres, estábamos
24 hablando exactamente de eso, doña Eloísa, donde decíamos de acuerdo con lo que vimos,
25 cuál pareciera la mejor opción, pero ya creemos que ustedes deben valorarlos en entrevista
26 porque esa es la parte que hace falta, es ahí donde ustedes, porque si lo decimos así
27 probablemente el que tiene mejor perfil hasta este momento es don Luis Alberto, que es el
28 que tiene, pareciera el mejor perfil, pero sabemos que la entrevista es fundamental, porque
29 es ahí donde ustedes pueden entrar a valorar o a validar que ese perfil que tiene, sea el
30 que se ajuste a lo que el Banco necesita.

31 **Director Carazo Campos:** Yo tengo una consulta, ¿puedes subir al que cumple o no
32 cumple? El segundo, es que dice, "Cumple los requisitos mínimos de idoneidad, cumple
33 con la colegiatura, tuvo proceso judicial resuelto por prescripción".

34 **Directora Ulibarri Pernús:** Hay que saber de qué se trata.

1 **Director Carazo Campos:** Por eso, ¿eso viene en el informe?

2 **Sra. Campos Barrantes:** Si señor, él tuvo tres procesos, tres cobros judiciales, en dos
3 cobros judiciales él llegó a un arreglo y pagó y el otro proceso judicial fue declarado
4 prescrito, ¿por qué señalamos que lo tienen que valorar? Porque de repente puede que no
5 se vea muy elegante que el Subgerente Financiero del BANHVI sea absuelto en un proceso
6 por prescripción.

7 Aquí recomendamos que a la hora que ustedes hagan el análisis, tomen en cuenta
8 fundamentalmente dos riesgos, el riesgo reputacional y el riesgo regulatorio, el reputacional
9 es del Banco, puede que no se vea muy bonito, de hecho, lo comentábamos ahora, cuando
10 uno tiene una sentencia en un proceso, salir sobreseído es lo ideal, pero cuando es por
11 prescripción... hay que valorar.

12 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, por prescripción uno no sabe qué hubiera pasado.

13 **Sra. Masís Calderón:** Sí, es que por prescripción evidentemente lo que se está diciendo
14 es que la deuda existe obviamente, lo que está diciendo doña Margoth es que pareciera
15 que había una deuda, hubo algún arreglo y [inintendible] la deuda existía, pero no se pagó,
16 no se ejecutó porque prescribió el plazo para pagarla, no porque efectivamente la haya
17 ejecutado.

18 Pero sí, igual nosotros aquí en la Asesoría Legal, la Oficial de Cumplimiento nos remitió
19 algunos casos para revisión de sentencias, porque sí habían unos casos, sí las revisamos,
20 igual en algunos casos, no recuerdo cuál de esos, porque sí nos pasaron como dos o tres,
21 sí las habíamos revisado, pero básicamente no es sentencia, en unos casos fue porque
22 apenas hay una investigación en el Ministerio Público y desde esa perspectiva no
23 podríamos descalificarlo como una opción, porque lo que dice el tema de idoneidad o el
24 tema a nivel penal es usted tenga una sentencia, mientras tanto se presume que es
25 inocente, en ese tipo de los que nosotros revisamos dos o tres que nos pasaron ahí para
26 revisión.

27 Y en cuanto a los demás, nada más así como manera de comentario, obviamente si
28 ninguno cumple, tampoco podría ser que uno lo rechace porque algunas cosas son
29 subsanables como en cualquier otro concurso, que sí hay aspectos que son subsanables
30 mientras que el momento que los cumpla, salvo que, por ejemplo, diga, "Tiene que estar
31 inscrito en el Colegio", no sabemos si es en el momento del concurso o en el momento en
32 el que es nombrado, habría que ver cuál, porque si podría decir uno ahí, "Bueno, no es que
33 no se toma en cuenta porque no está inscrito, no está colegiado, más bien", pero si el

requisito no era que estuviera colegiado en el momento del concurso, entonces no estaría en incumpliendo, tendría que cumplir los momentos si fuera ya nombrado.

Sra. Campos Barrantes: Igual en el caso de la colegiatura no es lo mismo que no esté inscrito porque tiene la colegiatura en trámite, a que no tenga los requisitos para colegiarse, qué sé yo, que tenga el título académico, pero que no esté homologado en el país donde vive.

Director Carazo Campos: Bueno, esto era informativo, no sé si doña Lina o algún compañero que este virtual tenga alguna consulta.

Después acá seguimos con la entrevista, ¿verdad? Lo que hay que hacer es analizar nosotros a quién vamos a entrevistar y le decimos a don David que lo cite y nosotros lo ponemos en la agenda.

Sra. Campos Barrantes: Y cualquier apoyo que necesiten de nosotros será con todo gusto.

Director Carazo Campos: Muchísimas gracias, compañeras.

[Se retiran de la sesión las señoras Campos Barrantes, Godínez Jiménez y Jiménez Pérez]

Directora Ulibarri Pernús: Perdón, ¿este es informativo nada más?

Director Carazo Campos: Sí, era informativo. Con el siguiente punto yo no estoy, para que esperemos a don Marlon, ya le voy a decir para que continuemos en el siguiente.

Sr. Hidalgo Cortés: Perdón don Marcos, con relación a este tema, lo que sigue es que individualmente vean el informe y yo diría que cada quien individualmente también diga cuáles son los tres, cuatro o cinco que más les parece, ir convocando las entrevistas y solo coordinamos con el equipo de Recursos Humanos.

Director Carazo Campos: A mi criterio personal, yo creía que no deberíamos de salir de lo de que ya está cumple o no cumple, pero si alguien quiere alguno más.

Sr. Hidalgo Cortés: Para ver el informe completo, que cada uno lo chequee individualmente y tratar de saber si vamos a traer a tres, cuatro o cinco de los que cumplen.

Director Carazo Campos: Mientras viene don Marlon, vamos a ver el punto 7, solicitud de aprobación de 25 bonos extraordinarios individuales.

Director Carazo Campos: Doña Lina, ¿querías decir algo?

Directora Barrantes Castegnaro: Sí, que una cosa que deberíamos salir de ella muy pronto, sino ya, es lo del auditor porque necesitamos darle firmeza porque se tiene que ir ya a la Contraloría, yo no entiendo.

Directora Ulibarri Pernús: Sí, pero vamos a ver, ¿no? Está entre los puntos.

Sr. López Pacheco: No está en la agenda.

Directora Ulibarri Pernús: ¿No está en agenda? Pero estaba la vez pasada.

Directora Barrantes Castegnaro: Pero tenemos que verlo, ¿Cuál es el plazo don Dago?

Sr. López Pacheco: El plazo en principio sería mañana.

Directora Barrantes Castegnaro: Sí, tenemos que darle firmeza hoy.

Director Carazo Campos: Ahorita lo vemos y lo metemos en agenda. Cuando vimos la agenda, ¿por qué no se dijo nada?

Directora Barrantes Castegnaro: Yo hasta ahora me acuerdo.

Sr. López Pacheco: Tengo entendido que se iba a ver en asuntos de directores, pero se puede incluir.

Director Carazo Campos: Ahorita que venga don Marlon le acordamos. Adelante, don Walter.

6° Solicitud de aprobación de 25 bonos extraordinarios individuales

Sr. Muñoz Caravaca: Vamos a presentarles a ustedes la solicitud de aprobación de 25 bonos extraordinarios individuales, Artículo 59 por un monto total de ₡459,243,872.26 (cuatrocientos cincuenta y nueve millones doscientos cuarenta y tres mil ochocientos setenta y dos colones con veintiséis centavos), como siempre presentamos lo que es el mapa, como ustedes ven siempre la distribución está prácticamente en todo el ancho y largo del país y empezamos con Coopealanza con un total de 7 casos, por un monto de ₡113,630,861.59 (ciento trece millones seiscientos treinta mil ochocientos sesenta y un colones con cincuenta y nueve céntimos), son 2 casos de compra de lote y construcción, y 5 casos de construcción en lote propio, lo que sería para 1 caso de extrema necesidad y 6 de adulto mayor.

Luego seguimos con Coopeande número 1, son 3 casos por un monto de ₡59,927,519.30 (cincuenta y nueve millones novecientos veintisiete mil quinientos diecinueve colones con treinta céntimos), 3 casos de compra y lote construcción, y 3 casos de extrema necesidad. Luego continuamos con Coopenae, tenemos un caso por ₡9,300,000,000 (nueve mil trescientos millones de colones), es 1 caso de lote construcción en lote propio y es 1 caso segundo bono; el primero fue solo para compra del lote.

Luego tenemos Fundación para la Vivienda Rural Costa Rica Canadá, tenemos 2 casos por ₡34,783,632.04 (treinta y cuatro millones setecientos ochenta y tres mil seiscientos treinta y dos colones con cuatro céntimos), y propósito es de 1 caso en compra de lote y

construcción, y el otro es una construcción en lote propio, 1 caso de extrema necesidad y 1 caso de adulto mayor.

Tenemos del Banco Popular, 10 casos por un total de ₡204,456,102.18 (doscientos cuatro millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ciento dos colones con dieciocho céntimos), 9 casos de compra de lote y construcción, y 1 caso de compra de vivienda existente, 8 por extrema necesidad y 2 de adulto mayor.

Finalizamos con 2 casos de Coopeande número 7, por un monto de ₡37,145,757.15 (treinta y siete millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y siete colones con quince céntimos), 2 casos de compra de lote y construcción, 1 que corresponde a adulto mayor y el otro de extrema necesidad. Eso serían los 25 casos, don Marcos.

Director Carazo Campos: Gracias don Walter, no sé si alguno tiene alguna consulta sino para someterlo a votación, ¿don Guillermo?

Director Alvarado Herrera: Aprobados en firme.

Director Carazo Campos: Aprobados en firme.

Directora Barrantes Castegnaro: Aprobados en firme.

Director Presidente: Aprobada.

Director Arias Várelas: Aprobado en firme.

Directora Ulibarri Pernús: Aprobado en firme.

Director Carazo Campos: Gracias. Don Dagoberto tenía una consulta, hay algunos casos de Artículo 59, que vengan que aporte de la familia en individuales.

Sr. Hidalgo Cortés: Sí.

Director Carazo Campos: Preguntaba porque como tenemos tan pocos recursos, en estos días estábamos analizando el tema de que esos casos podrían ser un tema de prioridad, porque de verdad están aportando, no sé si hay algún tema que se pueden analizar, cuántos casos existen hoy, obviamente que estén en la lista, que cumplan con todo lo demás, pero le damos algún trámite que le damos a adulto mayor y demás, pero ellos están aportando y yo creo que eso viene a alivianar el presupuesto del Banco. Entonces, para hacerlo como propuesta si a los compañeros también les parece, de que se haga un análisis de cuántos casos tenemos hoy, que estén aquí ya en el Banco en análisis y demás, que se les pueda dar algún tipo de trámite en prioridad porque ellos están aportando y eso también creo que es un digno de premiar, que las familias también están dando un aporte.

Sr. Hidalgo Cortés: Efectivamente, hay algunos casos en esa en esa condición, entre ellos unos del Banco Popular, tendríamos que chequear en la lista completa don Walter, de los 1292 operaciones excluyendo de ahí los rechazados y los que tienen anomalías

1 subsanables, que son prácticamente 200, pero chequeemos esto que dice don Marcos, ya
2 hay algunos que están identificados, incluso tienen informe preparado, por supuesto, hay
3 que chequear que cumplan con los requisitos técnico-sociales y ese puede ser un criterio
4 justamente para actualizarlo, por la situación del presupuesto, algunas entidades no lo han
5 podido traerlos, pero los que conozco ya están listos, por ejemplo, al viernes 8 de agosto
6 teníamos 146 casos con informe del analista, es decir, revisados y aprobados a nivel de la
7 Administración por ₡2,700,000,000 (dos mil setecientos millones de colones), para venir a
8 Junta, que ese es un tema que vamos a discutir de hoy en ocho, porque recién se presentó
9 a la Asamblea el presupuesto extraordinario que presenta el Gobierno y trae una suma
10 importante de recursos para el Banco, el viernes lo presentaron, yo me enteré hoy... eso
11 es bueno.

12 Entonces eso nos permitiría, le decía a don Walter, que preparemos todo lo que tengamos
13 sabiendo que eso podría llegar, puede que no, pero creo que la probabilidad de que se
14 apruebe es alta y que lo traigamos y aunque no lo aprobemos, no lo podemos aprobar sin
15 contenido, por lo menos lo dejemos listos y vistos de manera que si llega la plata, podemos
16 de una vez darle firmeza y aprobarlo, yo estoy trabajando en eso, de hecho, nos informaron
17 que la suma supera los ₡24,000,000,000 (veinticuatro mil millones de colones), eso nos
18 permitirá sacar todos los casos.

19 **Directora Ulibarri Pernús:** Don Marcos, una preguntita. Perdoná, esos que estás hablando
20 Artículos 59, que están listos y de todo, ¿es que tienen crédito o es que son Artículo 59?
21 Aportan algo, ¿son crédito o aportan?

22 **Sr. Hidalgo Cortés** Son Artículo 59 y unos poquitos que tienen crédito como señala don
23 Marcos, pero sí hay varios casos que están dentro de ese paquete de 145 operaciones por
24 ₡2,700,000,000 (dos mil setecientos millones de colones), ya están revisados.

25 **Sr. Muñoz Caravaca:** También se ha dado casos como están aprobando ustedes ahorita
26 aquí, ponen el terreno, pero esos son Artículo 59.

27 **Director Carazo Campos:** Eso es una variable buena también.

28 **Directora Ulibarri Pernús:** Los que aportan el terreno son bonos ordinarios, aportan todo
29 el terreno y son tan pobres como los de Artículo 59.

30 **Sr. Hidalgo Cortés:** Mucho los mandamos con el presupuesto extraordinario, es que llegó
31 viernes, no hay chance de chequearlo hoy... me enteré hoy, pero ya estamos trabajando.

32 **Director Carazo Campos:** Perfecto, excelente, muchísimas gracias. Quedó aprobado en
33 firme, entonces iríamos con el punto 8 que sería 25 bonos extraordinarios del proyecto
34 Condominio Vertical Jacarandas.

[De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el **Acuerdo N° 9** que se anexa a esta acta]

[Se retira temporalmente de la sesión el Director Presidente]

7° Solicitud de aprobación de 25 bonos extraordinarios en el proyecto Condominio Vertical Jacarandas

Directora Barrantes Castegnaro: Perdón, yo estaba pidiendo la palabra, don Marcos.

Director Carazo Campos: Adelante, doña Lina.

Directora Barrantes Castegnaro: Gracias, yo quería plantear dos cosas. Por supuesto que yo estoy de acuerdo que cuando alguien está aportando, de alguna manera se le debiera premiar, igual creo que cuando nosotros aprobamos una construcción de casa, estamos dándole una expectativa de que tenga una vivienda, mientras que sí nosotros aprobamos la compra de vivienda ya construida, estamos dándole una solución de vivienda inmediata a la persona, eso para coincidir con lo que estaba proponiendo don Marco, sí creo que eso debería ser una definición nuestra, de que esos casos tratemos de darle prioridad con la escasez de recursos en la que estamos ahora. Y la segunda pregunta va pegada con eso, ese presupuesto extraordinario que estamos planteando, ¿el Ministro de Hacienda ha dicho algo o no ha dicho nada para ver? Porque sabemos que se puede aprobar en la Asamblea Legislativa y el Ministro de Hacienda no girarlo, como ha sucedido en los años anteriores que la Administración ha hecho un trabajo importante para que la Asamblea Legislativa lo apruebe, sin embargo, el Ministerio de Hacienda no nos hace el traslado completo de los fondos, entonces quería saber cuál era el ambiente en el Ministerio de Hacienda, gracias.

Sr. Hidalgo Cortés Sí señora, con mucho gusto. No conocemos de posición oficial directamente del Ministerio de Hacienda respecto a este proyecto de ley, ni en favor ni en contra, sin embargo, en la redacción del propio proyecto de ley se señala que es una redistribución de partidas presupuestarias que ya están en el presupuesto, no implica un aumento, por ejemplo, al nivel de endeudamiento para financiar estos recursos adicionales, en cuyo caso, me parece a mí que desde el punto de vista de Hacienda es transparente porque es el mismo presupuesto, es una redistribución de partidas entre instituciones. Creo que siendo así desde la visión de Hacienda no habría problema, doña Lina, creo que más bien la discusión va a estar en la Asamblea Legislativa, conscientes de que para darle a

unos les quitan a otros y también la oposición que puedan ejercer las instituciones a las que se le está haciendo algún recorte, pero bueno, si nos centramos en el tema puramente de Hacienda, no debería ser inconveniente. No obstante, repito, no conozco ni posición a favor o en contra del proyecto, lo cierto es que ya está presentado.

Directora Barrantes Castegnaro: Okey, gracias.

Director Carazo Campos: Perfecto. Don Walter.

Sr. Muñoz Caravaca: Esto es una solicitud de aprobación, son 25 familias que se van a completar para lo que es el proyecto Jacarandas, mediante el acuerdo dos de la sesión 86-2024, en fecha de 4 de enero de 2024, se aprobó lo que fue el financiamiento de Condominio Jacarandas por un monto de ₡7,396,000,000 (siete mil trescientos noventa y seis millones de colones). El análisis de solicitud es analizar las 25 familias pendientes de aprobación por parte de la Junta Directiva, les recuerdo un poquito cómo fue que se aprobó este proyecto y hubo un faltante de 25 familias, esto es un proyecto que tiene 192 soluciones de vivienda y esto se vio en dos sesiones, en la sesión 85-2024 y la 86-2024. En la primera se informó el tema del paquete de las 25 familias y el conocimiento que se iba a seguir para estructurarlas y en la segunda sesión se aprobó lo que fue el financiamiento y solo se atendieron las dudas varias que se plantearan, pero quedó el tema de las 25 familias que se tenía que completar; considerando que en ese momento se aprobaron únicamente 160 familias, quedando pendientes estas 25. Aquí puse el informe que se les había remitido a ustedes, el total de las familias que se están pasando, ¿quién escoge esas familias? Acuérdesse que eso fue todo un proceso donde hubo mucho aporte de la Municipalidad de San José, ellos fueron los que hicieron el levantamiento del censo de las familias, incluso de la totalidad del precario gracias a Dios, que es donde se está construyendo actualmente, ustedes saben que no se pudo completar el total de la familia sobre el precario, se ubicó otro precario que está en San Juan de Pavas, que está a 5 kilómetros de distancia de donde está el proyecto, ahí donde se lograron completar el resto familias, sin embargo, quedaron todavía 25 y actualmente esas son las que estamos proponiendo ante ustedes, que son este este listado, ¿no sé si gustan, los leo uno por uno? O eso ya están en el informe. Entonces, la recomendación es aprobar estas 25 familias pendientes del proyecto Condominio Vertical Jacarandas, tramitado por la entidad autorizada MUCAP para así completar las 192 familias beneficiarias que comprenden el proyecto.

Directora Ulibarri Pernús: Yo tengo un comentario, no es del proyecto en particular, sino de nuestros proyectos que estamos financiando, no sé por qué en el Banco el proyecto

1 tiene que ser todas las familias del Artículo 59, cuando en el pasado y bueno, normalmente,
2 cuando se hace un proyecto son familias de diferentes ingresos, Artículo 59, bono crédito,
3 etcétera... yo no entiendo y yo realmente le voy a pedir aquí a de la Gerencia que
4 analicemos este tema, porque en algún momento a alguien se le ocurrió que todos tienen
5 que ser Artículo 59, pero precisamente si nosotros tenemos familias bono crédito y tenemos
6 familias de Artículo 59 en el entendido que no van a aportar, perfectamente. Lo único que
7 hay que tener cuidado ahí es que no sean de extractos muy diferentes, porque siempre
8 aquí está la cosa que si yo soy extracto cuatro, no me relaciono con los extractos uno,
9 entonces hay que tener cuidado que sea un extracto dos, dos y medio, con uno, uno y
10 medio... en donde la gente también de esos ingresos; si eso lo hubiéramos tenido,
11 Jacaranda no hubiera tenido que eliminar un poco de gente que vivía en el precario, porque
12 resulta que teníamos gente en el precario que tenía ingresos más allá del Artículo 59, es
13 cierto que había uno de mayor ingreso, pero habían familias que perfectamente se hubieran
14 podido quedar siendo parte del grupo, si hubiéramos extendido la política de que los
15 proyectos sean mixtos, que es lo más lógico y dentro de eso, será financiarle la parte
16 proporcional al desarrollador del bono que le corresponde a las familias; y el desarrollador
17 tendría que buscar financiamiento para poder, vale la redundancia, financiar el resto del
18 proyecto.

19 Por eso yo siempre he dicho que FONAVI debería financiar proyectos, porque también
20 estos proyectos... y pueden financiarlos, pero en todo caso puede dar mejores condiciones
21 donde un desarrollador se arriende a tomar un crédito para un proyecto de estos, etcétera,
22 yo creo que en eso tenemos que cambiar, no podemos ser desde hace 30 y pico de años
23 pensamos igual. Tenemos que hacer algún cambio, algún ajuste porque ya la gente no es
24 del mismo ingreso, no es que somos un precario y todo mundo aquí es de salario y medio
25 para abajo, no, hay todo. Sería básicamente, es un comentario y me gustaría que lo
26 analicemos y modifiquemos eso que no sé de dónde salió, la verdad que yo no sé quién
27 puso esa idea aquí en el Banco, pero no es correcta a mi criterio, obviamente.

28 **Director Carazo Campos:** Yo tengo una duda. Se suponía que cuando viene un proyecto,
29 las familias venían completas y que debían tener un porcentaje, ahí un 25, pero si venían
30 completas, todas cumplían, ¿Qué fue lo que paso con estas 25 familias? No me queda
31 claro.

32 **Sr. Muñoz Caravaca:** No don Marcos, precisamente en la revisión que hicimos de las actas
33 para recordar cómo fue que se aprobó, el proyecto venía con 167.

34 **Director Carazo Campos:** ¿Se aprobó sin las familias completas?

1 **Sr. Muñoz Caravaca:** Exactamente y quedó pendiente estas 25.

2 **Director Carazo Campos:** Sí, yo no estuve en esa aprobación.

3 **Sr. Hidalgo Cortés:** Sí, yo le dije a don Walter que chequeara bien en las actas y si hay
4 condiciones.

5 **Director Carazo Campos:** Okey sí, por eso tenía la duda.

6 **Director Presidente:** Sometemos a votación. Don Guillermo, adelante,

7 **Director Alvarado Herrera:** Yo voy a acoger la recomendación de la Administración y lo
8 hago en firme.

9 **Director Carazo Campos:** Aprobado en firme.

10 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado en firme.

11 **Director Presidente:** Aprobado en firme.

12 **Director Arias Várelas:** Aprobado en firme. Compañeros yo debo retirarme.

13 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en firme.

14 [De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el

15 **Acuerdo N° 10** que se anexa a esta acta y se retira de la sesión el Director Arias Varela]

16 *****

17
18 **8° Sustitución de cinco beneficiarios y financiamiento adicional para gastos de**
19 **formalización en un caso del proyecto Cristal**

20
21 [Se reincorpora a la sesión el Director Presidete]

22 **Director Carazo Campos:** ¿Sigue con lo de Cristal?

23 **Sr. Muñoz Caravaca:** Sí, es la sustitución de 5 beneficiarios y financiamiento de gastos de
24 formalización de 1 caso de Condominio Cristal.

25 Aquí tenemos las 5 familias que se escogieron, don Christian Alonso Vindas, el señor
26 Vindas no presento la documentación requerida para realizar el trámite, no pudo ser
27 localizado por más intentos que la entidad realizo; también viene el caso de doña Elizabeth
28 Molina Rodríguez, según el reporte de Trabajo Social, la señora Molina no califica ya que
29 no tiene independencia y además no vive sola; de don Jorge Alberto Picado, el señor Picado
30 Fuentes cuenta con propiedad inscrita a nombre de él; doña Stephanie Aguilar también
31 cuenta con una propiedad inscrita y ahí viene el número de finca; y don Gabriel Esteban
32 Redondo, el señor Redondo Artavia y su núcleo tienen ingresos familiares ahora superan
33 el estrato 1.5, sin embargo, no acepta un trámite de bono crédito.

Entonces, para eso se propone a la sustitución con Andrea Victoria Quirós Moya, ella es miembro del grupo familiar de 5 personas, ella es la jefa de familia y sus hijos, es solteras, tiene una pensión voluntaria, ingreso de ₡65,000 (sesenta y cinco mil colones), mensuales y el ingreso per-cápita de ₡13,000 (trece mil colones); así como don Gerardo González Nelson, es un miembro de un grupo familiar de 2, jefe de familia y su esposa, ambos son adultos mayores, son pensionados y el ingreso total es de ₡444,692 (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos noventa y dos colones).

Tenemos a don Keylor Omar Rojas, es un núcleo de 5 miembros, jefe familia, compañera e hijos, está en unión libre, es asalariado de ₡641,237 (seiscientos cuarenta y un mil doscientos treinta y siete colones), como ingreso; luego tenemos a don Eddy José Rodríguez Soto, jefe familia e hijo de 56 y 26 años, separado, es peón de ₡350,000 (trescientos cincuenta mil colones), de ingresos.

Tenemos a la señora doña Tatiana María Chavarría Sánchez, es un núcleo familiar de 4, madre jefa de familia e hijos, divorciada, con pensión alimenticia de ayuda voluntaria para un monto de ₡160,000 (ciento sesenta mil colones), mensuales.

Condición que habitan las familias, todas son de el Carmen de Cartago, 4 vive en condición de casa prestada y 1 en condición de arrimado, para un total de cinco y por los cambios e ingresos se requiere un financiamiento adicional para cubrir un gasto de formación de doña Tatiana María Chavarría Sánchez por un monto de ₡88,253.88 (ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y tres colones con ochenta y ocho céntimos), serían esas recomendaciones, cubrir estas 5 familias de don Eddy José Rodríguez Soto y no sé si leo las cédulas... ¿no hace falta? doña Tatiana María Chavarría Sánchez, doña Andrea Victoria Quirós Moya, don Gerardo González Nelson y don Keylor Omar Rojas. Así mismo, un financiamiento adicional por monto de ₡88,253 (ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y tres colones), a efecto de cubrir la diferencia del monto de los bonos correspondientes a los gastos de formalización de doña Tatiana María Chavarría Sánchez.

Director Presidente: Una pregunta antes someter a votación, ¿estamos viento en popa para setiembre, verdad?

Sr. Muñoz Caravaca: Estamos corriendo para setiembre, ahí don Dagoberto ha estado ayudando en esas gestiones, entonces creo que sí lo logramos.

Sr. Hidalgo Cortés: Sí, estamos bien y hemos estado trabajando en eso, ya está para setiembre.

Director Presidente: Listo, don Guillermo, someto a votación la recomendación.

Director Alvarado Herrera: Aprobado en firme.

Director Carazo Campos: Aprobado en firme.

Directora Barrantes Castegnaro: Aprobado en firme.

Director Presidente: Aprobado en firme.

Directora Ulibarri Pernús: Aprobado en firme.

[De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el **Acuerdo N° 11** que se anexa a esta acta]

9° Sustitución de un beneficiario del proyecto Veredas del Río II

Director Presidente: Continuamos con Veredas de Río II.

Sr. Muñoz Caravaca: Gracias don Marlon, la sustitución es de un beneficiario de Veredas del Río II, doña Cinthya Karina Parrales Medina, la señora Parrales Medina se ha negado a reactivar la cuenta de ahorros en la que debía de contar con el aporte para los gastos de formalización, la entidad la notificó en dos ocasiones sobre la importancia de contar con esos fondos para poder formalizar, sin embargo, la beneficiaria no atendió lo solicitado y se volvió ilocalizable.

Entonces se propone a doña Yerlin Vanegas Martínez, ellos son un grupo o un núcleo familiar de 2 personas, madre e hija, separada, ella trabaja en servicios domésticos, sus ingresos son ₡130,000 (ciento treinta mil colones), para un ingreso per- cápita de ₡65,000 (sesenta y cinco mil colones), ella vive en condición de casa prestada en Liberia, Guanacaste.

La recomendación es sustituir a la familia e incluir a doña Yerlin Vanegas Martínez con un núcleo familiar de 2 personas.

Directora Ulibarri Pernús: Me extraña que alguien se oponga que le den una casa gratis, que se la regalen.

Entonces yo me pregunto si estas personas, como esta mujer que tiene 30 y una hija de 13, ¿cómo va a decirle que no a una casa? Me parece que quizás no entienden y de alguna manera no están comprendiendo lo que están perdiendo y además es una cuestión, puede ser que la señora no tenga recursos, no sabemos cuál es la situación económica y no puede aportar lo que le están pidiendo.

En fin, yo no sé hasta qué punto se llega a investigar, el caso de una persona que dice que no puede ahorrar para los gastos de formalización, a mí me gustaría, no sé don Dagoberto, cómo hacemos para que en estos casos se haga un tipo de investigación un poquito más,

1 no es que la señora no quiere, y se vuelve ilocalizable y ya está... a mí me parece que es
2 muy fácil que la entidad autorizada diga eso, o me imagino que la entidad autorizada es la
3 que manda esta información y a veces he pensado en varios casos que llegamos aquí, no
4 quiere qué raro es.

5 Ahora me decía, "Es que es increíble que una mujer sola con una hija diga que no a una
6 casa regalada", tiene que haber algo más atrás de esto, no puede ser y yo quisiera que un
7 caso como ese lo investigáramos un poquito más y viéramos cuál es la situación real de
8 esta señora, porque recuerda aquel caso, que, por cierto, nunca me dijeron cuánto era, que
9 yo dije que yo lo aportaba y nunca me dijeron nada... me imagino que le dieron la casa,
10 espero.

11 Pero yo lo que espero es que esos casos se analicen muy profundamente, porque aquí lo
12 que estamos hablando es de ayudar a familias pobres, con prioridad mujeres solas y aquí
13 tenemos una mujer pobre, sola, y de pronto así porque no puede depositar la plata y cuando
14 en otras ocasiones hasta hemos aportado todo el dinero de los gastos de formalización,
15 entonces no puedo creer lo que esto sea una señora que no quiera, localizable imagínese,
16 ¿cómo la localizaban antes y ahora no? Es raro.

17 **Sr. Muñoz Caravaca:** No, totalmente de acuerdo, doña Eloísa.

18 Nosotros hemos hecho fuerza, de hecho, cuando estamos analizando a veces mandamos
19 a preguntar o mandamos a hacer a la entidad algún esfuerzo mayor, si hemos detectado
20 que hay personas que desgraciadamente viven su día a día y algo que yo he visto que es
21 una tendencia en personas de bajo recursos, vieras como cambian de teléfono a cada rato,
22 utilizan modalidad prepago, entonces se pierde la trazabilidad.

23 Entonces, a veces las entidades me dicen, "No don Walter, es que ya intentamos, pero
24 llamo y no responde", por eso es por lo que se vuelve ilocalizable, habría que analizar de
25 qué manera podemos gestionar un poquito más estos casos cuando se producen, así como
26 este caso, que fue muy lamentable y ver si podemos de alguna manera gestionarlo de una
27 manera distinta.

28 **Directora Ulibarri Pernús:** Pero vea Walter, en ese proyecto hay variable social y se
29 entiende que la persona que está trabajando en la variable social, conoce a todas las
30 familias y sabe dónde están, por ahora no tiene el teléfono, pero donde vive sí saben y
31 seguro que en ese alrededor, porque si esta persona o está esta empresa, es una empresa
32 la que está llevando la variable social aquí, no conoce a las personas que hasta hoy no han
33 formalizado y esto es la número dos, es la segunda etapa, que todavía no está terminado.

Es extraño, esta persona que está llevando la variable social, esta empresa debería poder contactarla y para eso es, se supone que en esto de la variable social se hacen hasta instancias internas donde se trabaja en la parte social, es el Comité Social, pero no es social de fiestas, es social de situaciones sociales... y es muy extraño que no lo haya podido localizar, sinceramente le voy a decir, muy extraño.

Y yo entiendo lo que usted dice, los prepagos los cambian a cada rato porque es lo más fácil para ellos, pero sabiendo que esos son problemas, obviamente tengo la dirección, estoy segura que está la dirección de la señora, de las personas en general, me da mucha cosa y seguro que esta otra señora también está muy necesitada, yo no digo que no, pero ahí va a estar el III y podemos meter a esta señora, doña Yerlin Venegas Martínez en el III... más que la otra señora doña Cinthya ya estaba entre el grupo con expediente y todo, ¿me explico? es que me siento muy mal y así son varios casos que nos llegan y la entidad dice, "No, tal vez no ha querido, no la localizo" y eso no puede ser.

Sr. Muñoz Caravaca: Okey doña Eloísa, si gusta me comprometo a hacer un último esfuerzo, para ver si logramos localizar a la señora y que nos un informe que está sucediendo realmente con respecto al tema de que no reactivo la cuenta, a ver si es que está teniendo algún problema fuerte económico o algo así, que le estén pidiendo eso para tratar de salvar el bono. Si usted gusta me comprometo aquí a dos semanas y les doy un informe de cómo nos fue con el resultado, si se logró ubicar a la persona.

Directora Ulibarri Pernús: Y quiero que por favor me dé el informe a mí, porque si tiene problemas para dar los gastos de formalización, hasta uno puede ayudar de verdad, uno puede ayudarlo con los gastos de formalización y dárselo, y que esa señora tenga su casa. Es que uno no sabe, las mujeres solas viven situaciones muy complicadas.

Sr. Muñoz Caravaca: Perfecto.

Director Presidente: Doña Lina, adelante.

Directora Barrantes Castegnaro: [inentendible], que tenemos que hacer un esfuerzo para presionar más a las entidades, para que las entidades cumplan con su trabajo.

Esto aquí es muy fácil mandarnos a nosotros que no apareció, pero tienen la obligación de cumplir todo ese trabajo y de agotar esa instancia que Walter nos está diciendo que él se compromete a tratar de agotar, pero la tendrían que agotar en la entidad y la tendrían que agotar en la empresa que maduró el proyecto también, gracias.

Sr. Muñoz Caravaca: Entonces no se votaría, se haría el último esfuerzo.

Sr. Hidalgo Cortés: En ese caso si hay que revisarlo, la única forma de saber cuál es la situación de este caso específico, es revisar el caso específico, esta es labor de primer piso, pero podemos ir a revisar el caso en concreto.

Ahora, si vamos a ir a revisar el caso, no podemos aprobar esta sustitución todavía, yo creo que podemos aguantarla Walter, no hay problema, nada nos atrasa, mejor dejémoslo en pausa para que Walter pueda hacer esa indagación y lo segundo es, revisar don Walter bien los lineamientos con las entidades para esta revisión de previo a que llegue acá, podemos chequearlo a ver si hay algo que podamos mejorar, porque si en todos los casos a va a tener el Banco que está revisando una a una las salidas, duplicando el esfuerzo de las entidades, yo creo que nos vamos al otro extremo, mejor revisemos el procedimiento Walter completo y específicamente el caso para ver si hay algo que podamos hacer.

Director Presidente: ¿Cuánto le damos, dos semanas para ver si podemos analizarlo?

Sr. Muñoz Caravaca: Sí, exacto, dos semanas.

Directora Ulibarri Pernús: Sí, dos semanas. Obviamente, yo entiendo que es la entidad autorizada, porque si nos ponemos nosotros como Banco, es imposible, pero la entidad autorizada y creo que es fácil conectándose con el desarrollador, que sabrá y la que tiene la variable social, que tenemos todos los datos.

Director Presidente: Okey, don Walter.

10° Solicitud de corrección a los acuerdos de aprobación de bonos extraordinarios en el territorio indígena Alto Chirripó

Director Presidente: Vamos ahora con la corrección a los acuerdos de aprobación de bonos extraordinarios en el territorio indígena Alto Chirripó.

Sr. Muñoz Caravaca: Para eso voy a llamar a Grethel, que es la que me ha estado colaborando en esto, pero igual voy a iniciar.

Director Carazo Campos: ¿Don Dago esto no tiene nada que ver con...? Es que hay tantos Altos Chirripó.

Sr. Muñoz Caravaca: Son tres grupos, es la misma empresa con dos entidades diferentes, no tiene nada que ver con el caso de Grano de Oro.

Director Carazo Campos: ¿Pero es la misma empresa?

Sr. Hidalgo Cortés: No, es una misma empresa, dos casos, pero no es lo de Grano de Oro.

Sr. Muñoz Caravaca: Es una misma empresa, dos entidades distintas, tres grupos de casos de indígenas que están aprobados ya, nada más lo que vamos a solicitar es una corrección a los acuerdos de Junta, que son dos acuerdos de Junta donde se aprobaron los tres grupos de casos indígenas.

Voy a iniciar mientras viene la compañera Grethel, que es la que me ha estado colaborando en este tema, como les decía, la empresa SOMABACU, las entidades autorizadas son Banco Popular y la Fundación Costa Rica Canadá.

Banco Popular tiene lo que son los grupos de caso indígenas 8 y el 9, y la Fundación Costa Rica Canadá, Chirripó 7.

Como les decía, el caso Alto Chirripó 8 y 9 son casos aprobados mediante el acuerdo de Junta de la sesión 12 con fecha de sesión del 24 febrero y Alto Chirripó 7 son un grupos de casos aprobados mediante el acuerdo 8 de la sesión 18 con fecha del 17 de marzo 2025; por un error material en el cálculo realizado en las hojas de Excel de la Dirección FOSUVI, en el momento que estaba haciendo el informe, se duplicó el rubro de transporte para todos los casos señalados, para los tres grupos de casos indígenas.

[Se incorpora a la sesión la señora Grethel Jiménez Navarro. Funcionaria de la Dirección FOSUVI]

Sr. Muñoz Caravaca: Grethel Jiménez es asistente de la Dirección FOSUVI, yo creo que la primera vez que la tenemos aquí a reflejar...

Bueno, la situación se da cuando se está realizando el informe en FOSUVI, donde se utilizó una tabla previamente empleada para otros grupos de casos que incluían una columna específica para el monto de transporte, aparte de lo que era el valor de viviendas, esto ocasionó que la inclusión adicional de esta columna resultara innecesaria, esto porque para los casos 7, 8 y 9 lo que era la información de transporte venía dentro del presupuesto de la vivienda y en el momento que se hizo el informe de FOSUVI se incluyó la línea, por un error material por un tema de formato de presupuesto, debido que el monto se encontraba incorporado dentro del costo total de la construcción.

Entonces, dicho evento ocasionó la duplicación del monto de transporte en estos tres grupos, tanto en el grupo 7, en el 8 y en el 9, adicional por la diferencia en el monto también obviamente se aumentó la comisión del 2% de la entidad autorizada y el correspondiente IVA de ese 2% de comisión y también de eso obviamente de forma automática el Banco también hizo cálculo al 24% sobre el monto total de cada uno de los grupos, ¿qué se hizo? Se detectó el error, inmediatamente hubo reuniones tanto con Fundación Costa Rica Canadá, como con Banco Popular y logramos determinar cuánto eran los montos, en qué

estado se dieron, en dónde estaban esos montos, dichosamente el dinero no se le había entregado al desarrollador, sino que todavía los tenían en instancias de la entidad autorizada.

Una vez que se logra identificar el error, se logra identificar dónde están los dineros, se empieza a conciliar los montos y esos son montos que ya se hicieron cálculos aquí a lo interno, tanto como con la entidad autorizada y se lograron conciliar, en Alto Chirripó 8, el monto duplicado es de ₡82,028,400 (ochenta y dos millones veintiocho mil cuatrocientos colones), en Alto Chirripó 9, no se requiere un reembolso, ¿por qué? Porque este grupo todavía que fue el más reciente, aún no se han emitido los casos, para el Alto Chirripó 9 lo único que necesitaríamos hoy que es la corrección del acuerdo de Junta para ajustar al monto correcto, en el caso de Alto Chirripó 8 que fue el primero en aprobarse y Chirripó 7 sí, en estos casos sí hubo desembolso hacia la entidad porque ya están emitidos los casos. En caso de Chirripó 7 que es con Fundación, el monto de más fueron ₡96,262,875 (noventa y seis millones doscientos sesenta y dos mil ochocientos setenta y cinco colones), por concepto de transporte, para un monto total duplicado de transporte de ₡178,291,275 (ciento setenta y ocho millones doscientos noventa y un mil doscientos setenta y cinco colones).

Ahora bien, vamos a ver lo que es también el cálculo que se hizo con respecto al pago de más de comisión por el pago de más de transporte; para Alto Chirripó 8 tenemos la diferencia de comisión de ₡1,640,568 (un millón seiscientos cuarenta mil quinientos sesenta y ocho colones), en Alto Chirripó 9 no se requiere reembolso, como les decía todavía no se ha emitido los casos, entonces ahí no hay que hacer cálculo y en Alto Chirripó 7 es por monto de ₡1,925,257.05 (un millón novecientos veinticinco mil doscientos cincuenta y siete colones con cinco céntimos), para un total de ₡3,565,825.50 (tres millones quinientos sesenta y cinco mil ochocientos veinticinco colones con cincuenta céntimos). Luego de esto hicimos también el cálculo de lo que es el IVA correspondiente a ese pago más de la comisión del 2%, lo que tenemos en Alto Chirripó 8, la diferencia del IVA del 2% es de ₡213,221,327.84 (doscientos trece millones doscientos veintiún mil trescientos veintisiete colones con ochenta y cuatro céntimos), en Alto Chirripó 9 no se requiere, porque no se han emitido, no hay monto de más y en Alto Chirripó 7 la diferencia de la comisión es de ₡250,283.48 (doscientos cincuenta mil doscientos ochenta y tres colones con cuarenta y ocho céntimos), para un total a devolver por concepto de IVA de ese 2% de comisión, de ₡463,557.32 (cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos cincuenta y siete colones con treinta y dos céntimos).

Y con respecto a lo que es el 4% de la comisión de administración del BANHVI, esa diferencia ya lo conversamos, ya está totalmente enterado aquí la Dirección Financiera y se va a proceder con el reintegro según los procedimientos internos del Banco. Ahí viene lo que son los montos de este 4% para un total de ₡7,131,651 (siete millones ciento treinta y un mil seiscientos cincuenta y un colones).

Entonces conclusiones, como les decía, la situación se originó en el cálculo de monto total de los casos analizados, donde el rubro de transporte se duplico en las tablas de Excel utilizadas para dicho calculo, a partir de esa identificación se estableció acciones correctivas con entidades autorizadas mediante sesiones de trabajo donde se lograron conciliar los montos, se debe realizar el reembolso por parte de las entidades autorizadas por concepto de transporte, por concepto de comisión del 2% de la entidad autorizada y su respectivo importe de IVA.

Asimismo, el monto correspondiente al 4% por concepto de comisión administrativa del BANHVI que se ha generado también como efecto del error, también será reintegrado como le decían anteriormente, ya se lo hemos tomado con la Dirección Financiera y ya estamos totalmente enterados de cómo se va a realizar.

Para minimizar el riesgo de reincidencia en errores y materiales asociados, o sea, el monto que se cometió el error material analizamos profundamente que es lo que ha sucedido, y fue que se estaban utilizando formatos de presupuesto, a partir de eso lo que hicimos fue hacer ya un formato de presupuesto y precisamente esta semana se le estará comunicando a todas las entidades el nuevo formato, pero le estaríamos mandando directamente el Excel, para que se monten sobre ese formato y no sigamos o por lo menos mitigaremos el error en futuros proyectos cuando se presenten los grupos de casos aquí en el Banco.

Dado que los recursos fueron desembolsados con anterioridad y se generaron rendimientos por concepto de intereses mientras estuvieron bajo resguardo de las entidades autorizadas, se notificará formalmente a dichas entidades para que procedan con la devolución de dichos rendimientos, conforme a la normativa vigente en materia de administración y redistribución de fondos públicos, eso igual nos reunimos con José Pablo Durán y él nos dio toda la instrucción, él dijo que esos rendimientos mes a mes se están reportando en el Banco, entonces ya estamos enterados de cuál va a ser la el monto a devolver por parte de lo que sería intereses que habían generado en el momento que estuvieron depositados en arcas de cada una de las entidades autorizadas.

Recomendación. Con base en lo anterior se recomienda modificar el acuerdo 8, sesión 12, con fecha de sesión del 24 de febrero de 2025 y acuerdo 8, sesión 18 de 2025, con fecha

de sesión del 17 de marzo de 2025, para que los montos correctos queden establecidos de la siguiente manera, es un poquito larga la recomendación, pero yo creo que es necesario para dejarlo muy claro a la hora de hacer la corrección.

Un punto A, según el acuerdo 8 sesión 12 con fecha sesión del 24 febrero de 2025, entidad autorizada Banco Popular para los casos de Alto Chirripó 8, la devolución del monto del transporte duplicado por parte de la entidad autorizada es de ₡82,028,400 (ochenta y dos millones veintiocho mil cuatrocientos colones), la devolución por concepto de comisión del 2% de la entidad autorizada es de ₡1,640,568 (un millón seiscientos cuarenta mil quinientos sesenta y ocho colones), y de la devolución del IVA para este grupo de Alto Chirripó 8 sería de ₡213,273.84 (doscientos trece mil doscientos setenta y tres colones con ochenta y cuatro céntimos), para un monto total de ₡1,853,841 (un millón ochocientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y un colones), donde incluye un monto de diferencia de 2% y la comisión del IVA; además de eso de la devolución de la comisión de 4% administrativa por parte del BANHVI, donde tendríamos para el grupo de casos de Alto Chirripó 8, el monto sería de ₡3,282,136 (tres millones doscientos ochenta y dos mil ciento treinta y seis colones).

Por tanto, el monto para modificar en el acuerdo 8, sesión 12 con fecha de sesión del 24 de febrero, para los casos de Alto Chirripó 8, el monto ya total sería ₡ 1.438.905.983,42 (mil cuatrocientos treinta y ocho millones novecientos cinco mil novecientos ochenta y tres colones con cuarenta y dos céntimos), igual en el informe FOSUVI vienen ya las tablas ajustadas, entonces ya nosotros estuvimos viendo con don David, cómo era el formato que se tenía que presentar en el informe para cerrarlo y ya vienen las tablas debidamente ajustadas como anexos.

En el caso de Alto Chirripó 9, aquí las devoluciones del monto de transporte duplicado por parte de la entidad ni siquiera requiere el reembolso, ni transporte, ni comisión, ni IVA, sino lo único que se requiere es ajustar el monto total del proyecto para un monto de ₡1,602,164,621.66 (mil seiscientos dos millones ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veintiún colones con sesenta y seis céntimos).

Y por último tenemos para lo que son los casos de Alto Chirripó 7, que están siendo administrados por la entidad autorizada Fundación Costa Rica Canadá, la devolución del monto del transporte duplicado corresponde a ₡96,262,875 (noventa y seis millones doscientos sesenta y dos mil ochocientos setenta y cinco colones), el monto por comisión del 2% a ₡1,925,257.05 (un millón novecientos veinticinco mil doscientos cincuenta y siete colones con cinco céntimos), en la diferencia del IVA por la comisión de 2% de ₡250,283.48

(doscientos cincuenta mil doscientos ochenta y tres colones con cuarenta y ocho céntimos), para un monto un total de ₡2,175,540.98 (dos millones ciento setenta y cinco mil quinientos cuarenta colones con noventa y ocho céntimos), donde incluye la diferencia de la Comisión y de IVA. Y la devolución de 4% de la parte administrativa de ₡3,850,515 (tres millones ochocientos cincuenta mil quinientos quince colones).

Por tanto, el monto por modificar en el acuerdo 8, monto total del grupo de casos indígenas se tendría que corregir a ₡1,768,635,935.01 (mil setecientos sesenta y ocho millones seiscientos treinta y cinco mil novecientos treinta y cinco colones con un céntimo), esa sería la recomendación, don Marlon.

Director Presidente: Gracias Walter. Don Mauricio.

Sr. González Zumbado: Don Walter, me gustaría saber cómo detectaron esta situación, yo iba a hacer un comentario y ahora me quedo más preocupado.

En una sesión hace como tres meses, yo hice una observación precisamente porque trajeron un grupo grande de casos indígenas donde algunos correspondían creo que la zona Guanacaste y otros a la zona de Chirripó, donde los costos de transporte venían como inversos, como que era muchísimo más caro llevarlos los de transporte a la zona de Guanacaste, que eran creo que 40 kilómetros y la otra eran 80 o 90 kilómetros y saliera mucho más caro, ese día Mariela lo que explicó es que no había ningún problema porque el tema de transportes era un tema liquidable y que por esa razón cuando se hacía la evaluación se ajustaban, eso fue por lo menos lo que ella señaló.

Nosotros estamos haciendo ahorita una evaluación de casos indígenas, tengo un compañero de la Auditoría que está haciendo un estudio relacionado y uno de los temas que le pedí yo valorar fue precisamente ese, porque yo me quedé con esa duda y quisimos ver cómo se hace todo el proceso, pero nos hemos encontrado de que no hay nada, simplemente en el expediente no encontramos un detalle de cómo se ha conformado el gasto del transporte ni tampoco ningún proceso de liquidación, lo único que hay en esos casos es una factura del constructor, que normalmente coincide con el monto que se aprobó por la Junta Directiva y es lo que se cobra; ahora que detectamos estos casos, por eso le pregunto, ¿no sé cómo fue que nos dimos cuenta? Y me preocuparía que en el caso que yo señalé en ese momento, hubiese algún tipo de error igual que este y que pudiera no ser detectado y se presentara una situación similar.

Sr. Muñoz Caravaca: Claro, le respondo de atrás hacia adelante. Nosotros hicimos una revisión exhaustiva hacia atrás utilizando el formato, Grettel se encargó de hacer todos ese trabajo de muchos casos indígenas de atrás y solo fueron esos tres casos donde se duplicó,

1 porque se utilizó un formato distinto al de que se estaba utilizando anteriormente, Grettel
2 me decía que lo de Chirripó 6 sí estaba bien calculado, porque estaba con un formato
3 distinto este.

4 Entonces, sí se logró hacer un barrido hacia atrás para ver si había más casos que había
5 que corregir, ¿cómo lo detectamos? bueno, ustedes saben que nosotros estamos ahora
6 desembolsando por tractos a las entidades, pero las entidades dicen que estamos
7 devolviendo y conciliando montos; en esa conciliación ahorita no lo tengo muy claro de
8 donde logramos detectar que había unas diferencias y ahí fue donde se logró, la diferencia
9 inclusive si no recuerdo fue con la entidad Fundación Costa Rica Canadá donde se empezó
10 a detectar esa diferencia y ahí es donde logramos hacer el encuadre con los otros tres
11 grupos, o con otros dos grupos que fueron que detectaron problemas, pero además de eso
12 sí revisamos bastante un grupo hacia atrás cuando vimos que no se estaba detectando este
13 problema. Así fue como se originó la detección.

14 **Director Presidente:** Don Guillermo, adelante.

15 **Director Alvarado Herrera:** [inintendible], uno estimaría que había un costo por cada
16 unidad transportada, por estado en el proceso constructivo en este espacio y las casa que
17 son transportadas, y ese transporte evaluado por cada solución, entonces don Walter,
18 comprender mejor [inintendible], y en el caso nuestro, ver cómo se detectó en el
19 presupuesto [inintendible]. No sé si me explique, don Walter.

20 **Sr. Muñoz Caravaca:** Más o menos, don Guillermo, es que se le escucha muy cortado, le
21 explico. El análisis que se hace para cada vivienda, más en caso indígena, sí se hace un
22 cálculo del kilometraje del transporte, sí vienen las tablas, vienen caso por caso, no es el
23 mismo transporte para todos, de igual manera es liquidable.

24 Sin embargo, sí se ha hecho esos cálculos, el problema fue que en el momento que se hizo
25 el informe de FOSUVI, que era para ya cerrar lo del grupo de indígenas, se metió una línea
26 más que era de transporte, ¿por qué? porque no nos habíamos enterado de que esa línea
27 ya estaba incluida con el costo de la casa lo que era el transporte, entonces por eso fue
28 que se incluyó creyendo que había una omisión de esa línea por error. Pero en el momento
29 que logramos detectarlo en las conciliaciones que estamos haciendo con la entidad, ahí fue
30 cuando logramos detectar el error y por eso fue que se hizo la corrección inmediata, eso es
31 un proceso de mejora continua, igual como les digo, parte de las consideraciones es que
32 ya vamos a emitir esta semana una circular a todas las entidades indicándole cuál va a ser
33 el nuevo formato a utilizar o el formato corregido, el formato estandarizado, no es que estén
34 malos sino que no vamos a seguir utilizando ese formato para que no volvamos a cometer

1 el error de incluir una línea de más en el tema de transporte. No sé si con eso tal vez le
2 contesto, don Guillermo, es que no le escuché porque se le corta mucho.

3 **Director Alvarado Herrera:** No, me respondió lo que pregunté efectivamente, lo que quería
4 ver entonces es que dentro del costo de la solución ya estaba el transporte y así fue remitido
5 el presupuesto por la entidad. Anteriormente se incluyó una línea pensando que no venía,
6 que se refería al transporte y ahí es donde vino la duplicidad.

7 **Sr. Muñoz Caravaca:** Es correcto, así fue don Guillermo.

8 **Director Alvarado Herrera:** Perfecto, gracias.

9 **Directora Ulibarri Pernús:** Yo no voy a entrar en esa parte, porque yo pienso que si venia
10 dentro del valor de la casa, hubiese venido dentro del desglose de la casa y se hubiese
11 visto desde ahí, no entiendo cómo no lo vieron, pero lo que no estoy comprendiendo porque
12 lo que está diciendo Mauricio y yo siempre lo he entendido decir, que el transporte de los
13 casos indígenas es liquidable y para mí liquidable no es que el constructor le mande a decir
14 que el monto del transporte es igual a lo que puso, sino que me ponga facturas y me ponga
15 un detalle de cuánto le costó el transporte realmente, eso es liquidable... porque si lo están
16 haciendo aceptando lo que el consultor manda sin ningún respaldo, entonces eso está muy
17 mal, porque además nosotros siempre nos ha llamado la atención aquí en Junta en general,
18 el costo del transporte.

19 Desde que yo estaba en la Junta pasada y está siempre hablamos aquí, pero yo estaba
20 muy tranquila porque era liquidable, pero realmente de lo que es así estoy intranquila, yo
21 quisiera don Walter, que se revise eso, ¿cuál es el mecanismo de liquidación del transporte
22 en los casos indígenas para efecto del FOSUVI? Imposible que sea de esa manera, y si es
23 de esa manera está pésimo. Yo creo que ahorita nos vamos a dar cuenta con el informe de
24 la Auditoría también, pero que intervenga inmediatamente y veamos a ver cómo es que lo
25 están liquidando.

26 **Sr. Muñoz Caravaca:** Correcto, doña Eloísa, vamos a revisar. Como le digo, hay maneras
27 de transporte, lo más sencillo es cuando hay caminos apartados o menos lastreados donde
28 llegar, sin embargo, hay grupos de indígenas que son realmente... me han mandado videos
29 y todo, tienen que abrir primero trocha y después va el chapulín e igual el tractor empujando
30 el chapulín porque ni siquiera puede subir el chapulín solo, ese tipo de cosas si hay que
31 considerarlo también, pero vamos a analizar ese punto, obviamente siempre son temas de
32 mejora continua, ¿aquí ha sido un error? sí ha sido un error, pero estamos subsanando ese
33 error y estamos totalmente abiertos a cualquier observación, cualquier recomendación para

1 poder mejorar el tema de la parte liquidable del transporte en esos casos de grupos
2 indígenas, totalmente doña Eloísa. Vamos a revisarlo.

3 **Director Presidente:** Repito, vamos a agradecer los comentarios para su uso respectivo,
4 ¿don Dagoberto, quiere agregar algo más?

5 **Sr. Hidalgo Cortés:** Yo quiero aclarar dos cosas puntuales. Primero, tenemos que señalar
6 que no fue un error de la entidad autorizada, es un asunto que se origina aquí, en la
7 preparación de los informes y que fue detectado, cuando me enteré de esto le pedí a don
8 Walter que revisáramos el origen y la causa, y lo que se me ha informado es que
9 efectivamente el uso de un formulario que no está estandarizado hizo que duplicáramos
10 esto, por dicha se identificó... de haberse consumado o haberse girado los dineros si
11 estuviéramos en otra posición.

12 Lo segundo es si hay que revisar los procedimientos completos para evitar esto y lo tercero
13 es que este es producto del trabajo manual de todos los procesos relacionados con
14 FOSUVI, en cuyo caso espero yo que cuando tengamos Optimus muchas de estas cosas
15 se nos simplifiquen, pero ya no vamos a tener que estar trabajando con hojas de Excel que
16 lamentablemente después generan estos errores, yo le decía a Walter que no es para salir
17 corriendo a ver a quién se le corta la cabeza, porque no se trata de eso, se trata de revisar
18 los procesos, de entrenar más al personal, de darle más seguimiento y de supervisar con
19 mayor detalle esto para evitar un problema, es un error humano, un error que nadie quiere
20 cometer, pero bueno, se dio y que por dicha es corregible.

21 Entonces, revisemos los procesos y demos mucho seguimiento al personal nuestro en este
22 tema, por lo demás, complementarlo con el trabajo que está haciendo la Auditoría y la
23 revisión que no sé si ya se terminó o no, pero hablamos de echar para atrás, de revisar
24 todos los casos recientes para garantizarnos de no tener una situación similar y aprovechar
25 lo que pueda resultar del informe de la Auditoría Interna.

26 Ya hay detalles de la organización del personal que ya conversé con Walter a lo interno y
27 que sé que ya tomaron algunas medidas, por lo demás, hay que corregir... dichosamente
28 es corregible.

29 **Director Presidente:** Listo, someto a votación la recomendación. Don Guillermo.

30 **Director Alvarado Herrera:** Yo voy a acoger la recomendación y lo hago en firme.

31 **Director Carazo Campos:** Aprobado en firme.

32 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado en firme.

33 **Director Presidente:** Aprobado en firme.

34 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en firme.

[De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el
Acuerdo N° 12 que se anexa a esta acta]

11° Solicitud de corrección al acuerdo de aprobación de un bono extraordinario individual.

Director Presidente: Siguiendo, don Walter, corrección al acuerdo de aprobación de un bono extraordinario individual.

Sr. Muñoz Caravaca: Esto es mediante el acuerdo número 4 de la sesión 27 del 5 mayo 2025, esta Junta Directiva aprobó el finamiento para una solución habitacional para la cliente González Solano Yuribeth, con número de identificación 7-0165-0431 por un monto total de ₡19,342,529.68 (diecinueve millones trescientos cuarenta y dos mil quinientos veintinueve colones con sesenta y ocho céntimos), para los propósitos de compra de lote y construcción, por medio del programa de extrema necesidad, sin embargo, por un error material, el caso se presentó doble y se duplicó en el acuerdo de la Junta Directiva número cuatro de la sesión 27-2025 del 5 mayo de 2025. La solicitud es sencilla, es eliminar el acuerdo número 4 de la sesión 27-2025 del caso duplicado a nombre de González Solano Yuribeth, ese sería el llamado, don Marlon.

Director Presidente: Gracias. Someto a votación, don Guillermo.

Director Alvarado Herrera: Aprobado en firme.

Director Carazo Campos: Aprobado en firme.

Directora Barrantes Castegnaro: Aprobado en firme.

Director Presidente: Aprobado en firme.

Directora Ulibarri Pernús: Aprobado en firme.

Director Presidente: Siguiendo punto, don Walter.

[De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el
Acuerdo N° 13 que se anexa a esta acta]

12° Solicitud de corrección al acuerdo de aprobación de un bono extraordinario individual tramitado por Grupo Mutua

Sr. Muñoz Caravaca: Este es igual, es el caso de doña Laura Martina Núñez Pereira, este se aprobó en el acuerdo 6, de la sesión 42-2025 del 14 de julio pasado, sin embargo, por un error involuntario se colocó de manera errónea el costo del lote y por ende los gastos de formalización están mal calculados.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente su acostumbrada colaboración para la corrección del acuerdo anterior en el siguiente término, lo que era el costo del terreno se había posteado ₡3,000,000 (tres millones de colones), sin embargo, el costo real es de ₡4,400,000 (cuatro millones cuatrocientos mil colones).

Entonces, el monto estaría incrementando desde ₡15,182,870 (quince millones ciento ochenta y dos mil ochocientos setenta colones), a 16 millones ₡16,663,619.77 (dieciséis millones seiscientos sesenta y tres mil seiscientos diecinueve colones con setenta y siete céntimos). Esa sería la corrección solicitada para este bono individual.

Director Presidente: Listo. Don Guillermo.

Director Alvarado Herrera: Aprobado en firme.

Director Carazo Campos: Aprobado en firme.

Directora Barrantes Castegnaro: Aprobado en firme.

Director Presidente: Aprobado en firme.

Directora Ulibarri Pernús: Aprobado en firme.

Director Presidente: Siguiente punto.

[De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el **Acuerdo N° 14** que se anexa a esta acta]

13° Solicitud de corrección al acuerdo de aprobación de un bono extraordinario individual tramitado por Grupo Mutua

Sr. Muñoz Caravaca: Es igual, un bono de doña Andrea Leitón Pérez, debido a un error involuntario se quitó erróneamente un número en el monto del costo de la vivienda, lo que afectó el monto total del bono a otorgar, por lo que monto del costo de la vivienda correcto sería de ₡25,700,000 (veinticinco millones setecientos mil colones), y el monto total del bono correcto sería ₡26,361,830.54 (veintiséis millones trescientos sesenta y un mil ochocientos treinta colones con cincuenta y cuatro céntimos).

Eso con el fin de continuar con pago del bono de la familia, en virtud de lo anterior solicitamos respetuosamente la corrección al acuerdo anterior con los siguientes términos,

que el bono de la cliente doña Andrea Heisel Leitón Pérez, sea por un monto de ₡26,361,830.54 (veintiséis millones trescientos sesenta y un mil ochocientos treinta colones con cincuenta y cuatro céntimos), esa sería la corrección.

Director Presidente: Gracias, don Walter. Someto a votación, don Guillermo.

Director Presidente: Gracias. Someto a votación, don Guillermo.

Director Alvarado Herrera: Aprobado en firme.

Director Carazo Campos: Aprobado en firme.

Directora Barrantes Castegnaro: Aprobado en firme.

Director Presidente: Aprobado en firme.

Directora Ulibarri Pernús: Aprobado en firme.

[De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el **Acuerdo N° 15** que se anexa a esta acta]

14° Declaración de firmeza del acuerdo N° 2 de la sesión 47-2025, referido al nombramiento del Auditor Interno interino

Director Presidente: Listo. Don David.

Sr. López Pacheco: Se los envié por correo, la instrucción es simplemente nombrar según lo dispuso la Contraloría lo autorizó a don Mauricio por un plazo máximo de 12 meses en los términos en que lo está aprobando el Gerente Contralor.

Director Presidente: Perfecto. Don Guillermo.

Director Alvarado Herrera: Le doy firmeza al acuerdo.

Director Carazo Campos: Igual, le doy firmeza al acuerdo.

Directora Barrantes Castegnaro: Aprobado en firme.

Directora Ulibarri Pernús: Le doy firmeza al acuerdo.

Director Presidente: Listo, antes de irnos porque vamos con puntos privados.

[De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el **Acuerdo N° 16** que se anexa a esta acta]

15° Mensajes de despeda del Director Navarro Álvarez

Director Presidente: Agradecerles a todos por las palabras que me brindaron ahorita. Creo que aprendí mucho de todos ustedes, tuve una situación incómoda con una miembro que llamé personalmente para aclarar y nos dijimos unas cosas ahí de frente y no quería irme con esa situación, ahí después les explicaré. La verdad, quede muy incómodo, pero queda entre ella y yo. Aparte de eso para todos, la Administración, Dagoberto, siempre hicimos un buen trabajo, con doña Ericka también, disculpa si en algún momento se me salió el *Chucky*, pero bueno, era para que las cosas avanzaran; a don Walter también agradecerle todo el apoyo también; a don Mauricio también le agradezco las cosas, ahí tuve una diferencia con don Gustavo pero después de ahí las converse, y a todos ustedes que me enseñaron, doña Eloísa, Marcos, doña Lina, don Guillermo y también quiero recordar a don José Rodolfo y a doña Mariana cuando estuvieron en su puesto, y ahora a don Julián y don Miguel. Y Grettel, hay cosas que corregir, sí, es una Institución muy compleja, pero yo quiero que usted se quede con las cosas buenas que se han hecho, hay cosas que hay que corregir, como le digo, hay varias, pero muchas a veces no es culpa ni del Banco, son de otras instituciones que hemos tratado de coordinar, pero yo me voy con satisfacción cuando, por ejemplo, cuando entregué el proyecto allá en Vistas de Guadalupe, cuando usted le da la llave a una persona, yo lloré porque uno dice que esto lo hace uno con el mayor de los aprecio y por eso le digo que esa situación que pasó me dolió mucho porque no esperaba que me dijeran eso, incluso cuando se quitó el tema de dieta, yo creo en el Banco, creo en la labor social que hace y se siente uno contento con los proyectos que uno aprobó, levantando la mano; ahí van, en los que vienen y el Banco se tiene que fortalecer.

Me han dicho que usted quiere un tema de mayores ingresos, eso lo hemos tratado, el anterior Gerente Financiero estuvo en eso pero se fue y quedó ahí eso pendiente, pero el Banco tiene muchas oportunidades en la ley de la autorización que se le dio, tiene un equipo también muy bueno, en la parte administrativa y hay algunas cosas también que hay que mejorar como todo, pero creo Dagoberto que usted ha hecho un buen trabajo, cosas que me di cuenta yo en el camino que lo limitaron y finalmente Grettel, siempre hay que escuchar las dos versiones, creo que en algunas partes yo fallé en eso y solo escuché una versión y después uno se da cuenta que en este tema escuchar las dos versiones, porque es un Sistema muy complejo, pero las cosas pueden seguirse avanzando... sí avanza, hay que tomar decisiones firmes, pero se queda usted con una Junta Directiva con gente que tiene mucha experiencia, también buscan el bien, tendrá momento que se eche un pleitecillo con algunos pero es parte de esto, pero no sé si usted vio el ambiente que tenemos aquí. Porque al final a veces había momentos de tensión y le hace una broma yo a Marcos, a

1 don Guillermo, a don Dagoberto, a doña Eloísa, porque a veces la seriedad tampoco es
2 buena en todo momento.

3 A don Guillermo muchas gracias por todo el apoyo ahí, hasta mi casa fue, estuvo ahí
4 sentado con mis papás, yo también ahí lo voy a considerar para futuros consejos, igual que
5 a todos ustedes, creo que lo bonito de todo esto es que usted se queda con amigos... yo
6 los considero amigos, de todos aprendí y yo también quedo a sus órdenes en MIDEPLAN
7 y no los voy a dejar, mientras no me saquen del grupo. Porque yo sí tengo la memoria
8 puesta en varios temas que quisiera compartir con Grettel, si pide mi opinión se la voy a dar
9 e igual a todos ustedes.

10 **Sr. Hidalgo Cortés:** Yo voy a aprovechar porque sé que ya después voy a tener la
11 oportunidad de documentar y de tomar algunas medidas específicas con situaciones que
12 se presentaron en esta Junta Directiva. Don Marlon ahorita puso un ejemplo, yo quiero
13 decirles que las tengo documentadas y voy a proceder como corresponde, y voy a
14 aprovechar que está doña Grettel hoy, por ejemplo, extrañamente el viernes a todos les
15 llegó un correo de felicitaciones por su récord en incompetencia administrativa, claramente
16 ese correo es para mí y déjenme decirles que yo sé quién lo promovió, de dónde salió y voy
17 a tomar medidas, como igual voy a tomar medidas con la persona que dijo que yo le estaba
18 pasando dinero a don Marlon en la gestión y lo voy a hacer, porque esa es una situación
19 bastante grave y yo no la voy a permitir.

20 Pero cuando uno recibe esto, curiosamente el día que se incorpora doña Grettel, yo sé que
21 es la misma estrategia que se intentó hacer el mismo día que entró Jessica, la misma
22 estrategia que se empezó a hacer el mismo día que entró Wendy, la misma estrategia que
23 se intentó hacer el día que entró doña Ángela y eso le hace mucho daño a una organización,
24 no le hace daño a una persona, le hace daño a una organización y eso yo lo permití muchas
25 veces Ministra y a todos los miembros de Junta, pero ya no voy a permitir eso.

26 Porque lejos de hacerme daño a mí como han querido, creo que le está haciendo daño al
27 Banco y una organización no se maneja, y una organización no puede tener dentro de sus
28 integrantes una o dos o muchas personas que pretenden manejar esto de esta manera.

29 Yo dichosamente puedo ver a los ojos a cualquiera con una tranquilidad y una paz tan
30 grande... que yo sé que los que están intentando eso no pueden hacer y como no pueden
31 ver a los ojos a todos, entonces recurren a estos juegos rastreros, por ejemplo, decir que el
32 Banco no ocupa un manual de puestos, ¿a quién se le ocurre decir que una institución en
33 pleno 2025, no tiene que hacer un trabajo para actualizar su manual de puestos o sus
34 perfiles de puestos? Cuando hay acuerdo de la misma Junta Directiva que dicen que la

1 última actualización del manual de puestos fue en el 2001, ¿de dónde sale eso?; eso no
2 pudo haber salido más que de aquí, o decir que no hay una política salarial innovadora,
3 ¿quién en el sector público puede tener una política salarial como la que todos quisiéramos?
4 y ejemplo claro es justamente que el propio Presidente de la República, con su equipo, tuvo
5 que tomar medidas para medio ajustar los salarios de sus Ministros, porque realmente
6 tenemos salarios de vergüenza y usted no puede pretender traer a los mejores, pagándole
7 lo que les estamos pagando, había que hacerlo, pero el marco de acción es sumamente
8 limitado y las acciones que en esta materia se tomaron, no eran antojadizas; estábamos en
9 una situación bien compleja desde el año 2020 que llegué a la Institución, por todo lo que
10 sabíamos que estaba sucediendo desde el punto de vista de la actividad económica, el
11 empleo, las restricciones presupuestales y otras, pero también he informado acá en plena
12 sesión de Junta, que le he pedido al equipo que valore ese tema y que propongamos el
13 ajuste salarial correspondiente.

14 Pero decir que eso es un asunto de excusa corporativa, como se menciona en el correo, es
15 temerario, es falso y lo que busca, doña Grettel, yo sí puedo verlos a los ojos tranquilo,
16 usted es la Ministra y Jerarca ahora de esto va a tener todo el apoyo mío, todo el apoyo de
17 este Banco, de todas las personas sin excepción.

18 Esto es para que usted como Ministra se haga una idea falsa de lo que yo he hecho en este
19 Banco y cuando quiera vamos a discutir los resultados, esta Junta los conoce, esta Junta
20 sabe qué ha sucedido en 5 años porque recibieron aquí el 9 de enero del 2024 un informe
21 de gestión de los 5 años, los resultados son sumamente claros, por supuesto que hay
22 problemas... yo no me siento cómodo cuando hoy estamos presentando tres, cuatro
23 correcciones de ajustes, de cosas que no me gustan y Walter sabe a qué me estoy
24 refiriendo, pero yo no voy a pegarle un tiro a Walter porque el equipo se equivocó en eso,
25 debo entender dónde está el problema y dar las herramientas para que esos errores no se
26 cometan, porque a pocos les interesa que este Banco haya trabajado durante 40 años en
27 hojas de Excel y esos que le han puesto obstáculos al Proyecto Optimus en algún momento,
28 son los mismos que después critican que por qué cometemos estos errores y no excuso a
29 mi personal, Walter sabe que acciones hay que tomar y las tomamos al interno.

30 Procesos de contratación exprés perfectos para asegurar que solo los más persistentes,
31 dígame conectados, lleguen a trabajar con ustedes. Falso, todos los procesos de
32 contratación de este Banco se siguen y se ejecutan con respeto de las políticas internas,
33 todos son concursos públicos, salvo los puestos de confianza que autorizó esta misma
34 Junta Directiva porque así tiene que ser, aquí no hay procesos de contratación exprés... lo

que sí ha cambiado, es que los que vienen tienen que ser los mejores y si no sirven, por la misma puerta que entraron tiene que salir.

Entonces, Ministra para que a usted le quede claro, aquí no hay procesos de contratación exprés y cuando alguien ha intentado que hagamos procesos de contratación exprés, saben exactamente lo que les he dicho.

Fuga de talentos estratégicos: yo me puedo hacer una lista de todas las personas que han salido del Banco en los últimos 5 años y les digo quiénes fueron estratégicos y quiénes no; el último recurso estratégico que se me fue, fue don Guillermo Bolaños Sandoval y se fue por una situación muy particular que esta Junta conoce porque ya la discutí hace un 1 año y no la voy a repetir.

Proyectos emblemáticos: Vistas de Miravalles... es fácil decir que Vistas de Miravalles es un proyecto emblemático, pero nadie y yo sé por qué, nadie va a revisar dónde se originó Vistas de Miravalles y en lugar de reconocer que tuvimos la capacidad para resolver un proyecto que estuvo votado por años, nos concentramos en ver qué hizo mal el de hoy, pero nadie revisa quién eligió, y nadie quiere tocar ese tema; yo sé por qué no lo quieren tocar los que no quieren tocarlo, pero además yo le presenté a esta Junta un informe con todos los proyectos con problemas que por cierto, hace un buen rato y ahí lo tenemos, tenemos que analizarlo o Tierra Prometida...es más fácil ver hoy qué pasó, pero nadie revisa por qué; nadie va a las causas y tampoco se reconoce muchas veces que tuvimos la capacidad de resolver algo que todos decían, no se puede resolver y yo puse a disposición de esta Junta Directiva mi puesto y mi silla, y lo mantengo doña Grettel, si Tierra Prometida queda peor que como estaba cuando lo retomé yo, si esas familias quedan viviendo peor que como estaban, yo pongo a disposición de este Banco mi puesto; casi nadie habla de los temas que se han corregido, es más fácil hablar de los que hoy estamos para tratar de ensuciar el nombre, el trabajo de los que sí trabajamos.

Liderazgo visionario dice, una abogada como Directora Administrativa muestra su compromiso con la improvisación y sin Subgerente Financiero, más emocionante... es una estupidez de las más grandes que yo he escuchado, el que una Directora Administrativa sea abogada no tiene nada de malo, yo los invito a que vayamos a toda la Administración Pública y mostrarles cuántos abogados están creciendo y ojo, eso no es malo, está permitido, pero a usted le llega eso así.

El ambiente laboral tóxico, evaluación de desempeño, etcétera... ¿qué quiero decir con esto? Yo quiero pedirle Ministra, que con su capacidad, su conocimiento, pero sobre todo con lo que le ha encomendado el señor Presidente de la República, escuche siempre las

1 dos caras de la moneda y don Marlon lo dijo ahora, a veces por escuchar alguna cara de la
2 moneda tomamos decisiones equivocadas y nos concentramos en que las cosas no
3 avancen y obstaculizamos, yo le digo Ministra que viene a un sector sumamente
4 complicado, lleno de muchos intereses, unos buenos, unos malos; yo no veo que todos
5 sean malos, hay gente que quiere realmente trabajar en esta Junta, hay gente realmente
6 trabajadora y afuera también, pero le digo, también hay cuatro gatos que lo que quieren es
7 echar para su saco y no lo vamos a permitir, como nunca lo permití con esta Junta, yo tuve
8 diferencias con don Marlon y las hablé con don Marlon; y don Marlon tuvo diferencias
9 conmigo, me buscó en mi oficina y me dijo, “don Dagoberto, en esto no estoy de acuerdo”,
10 y lo arreglamos; con don Marcos he tenido un montón de diferencias, porque él tiene su
11 criterio, yo tengo mi criterio, pero al final hemos logrado avanzar y resolverlo todo y creo
12 que me ha pasado con todos; con doña Eloísa tengo mil diferencias; y con don Guillermo
13 pero las tratamos de resolver.

14 Lo que yo quiero decirle, Ministra, no se deje llevar solo por lo que le cuenten y yo sé que
15 usted tiene toda la capacidad y toda la madurez, estoy 100% seguro, por eso el día que me
16 enteré de que usted iba a ser la Ministra lo primero que hice fue ponerme en contacto con
17 usted y de mí nunca espere primero. Uno, que haga algo porque alguien me lo pide, si yo
18 no tengo mi propio criterio y así le dije a las Ministras anteriores, "No estoy de acuerdo con
19 eso, se lo digo, pero lo hablamos entre usted yo", yo sé que no va a ser su caso porque
20 estoy 100% seguro; y segundo, nunca espere de mí excusas y nunca espere de mí un
21 equipo que quiera ir montado en la carreta sin enrollarse las manos, vamos a trabajar de
22 frente, pero este tipo de cosas créame que no las voy a permitir y espero que podamos,
23 como lo hicimos con don Marlon, que ahora está saliendo, que podamos trabajar bien por
24 este Sistema que tantos lo merecen y muchas familias que lo merecen, con todo y las
25 oportunidades de mejoras que tenemos tengamos.

26 Pero bueno, yo quería dejar constancia clara de esto y decirle que voy a ir hasta el final
27 porque ya esto es demasiado, no voy a permitir que nadie, absolutamente nadie, diga que
28 es que yo le paso dinero a don Marlon Navarro. Primero, porque de don Marlon yo estoy
29 seguro 100% que no tiene esos principios y estoy más seguro aún que no los tengo yo
30 tampoco; y ese tipo de cosas no las voy a permitir, ya todo el mundo sabe quién es, todo el
31 mundo sabe quién fue y ya se conversó directamente con esa persona, yo sí voy a ir a otra
32 medida.

33 Nunca he querido que esta Junta tome una decisión incorrecta, nunca, aun teniendo las
34 posibilidades, he tratado de hacerle daño a un solo miembro de esta Junta, pese a que sí

me lo han hecho el resto y me lo siguen haciendo y eso de que en enero tiene la posibilidad de elegir entre continuar o hacer el cambio, es una potestad de la Junta Directiva, yo hablo por mis resultados, por nada más y todos sabemos la enorme tarea y enorme reto que tenemos de frente... así que Ministra, cuente con el Banco, no cuente conmigo, yo sé que hay gente buena y ahí vamos a arrollarnos las mangas hasta el último día que sea necesario. Por lo demás, don Marlon, muchísimas gracias de verdad por su trabajo y su empeño.

Director Presidente: Estaríamos, don Guillermo dice que ya se retiraba. Un momentito don Guillermo.

Director Alvarado Herrera: No, ¿me escuchan? Dos cositas, la primera me tengo que retirar de Junta y la segunda que quisiera por lo expuesto por don Dagoberto, quisiera que la Ministra que cualquier duda, cualquier proceder del Banco, de la Junta Directiva o de los proyectos, yo espero que se ventilen en Junta frente a frente y no buscando estos mecanismos de desinformación, siempre le he dicho a la Junta que yo estoy dispuesto al análisis cuando así se requiera.

Y lo segundo, lamento que también se haya conversado de cosas que involucran temas de don Marlon, yo por lo menos me retiro diciendo que conozco la probidad con la que don Marlon actúa, no solo en el Banco, sino incluso como persona. Muy buenas tardes y nos vemos en la próxima sesión, gracias.

Sra. Masís Calderón: Muchas gracias don Marlon a usted también, de mi parte todo el apoyo, la paciencia que nos tuvo y usted sabe que igual aquí estamos en lo que le podamos colaborar y servir, como le mencioné la semana pasada cuando vino usted con su asesor, con independencia de que somos instituciones públicas, todos somos funcionarios públicos y todos somos compañeros, al fin y al cabo todos estamos por un fin que es dar un interés para el estado, para las familias y usted sabe que aquí además de una funcionaria, una colaboradora, también en lo que pueda servir como persona y como amiga aquí estamos siempre para servirle, igual no tengo nada que reclamar, como le digo eso son cosas que aquí en el calor de las aprobaciones y los análisis que se pueden hacer en los Jurídicos, Financieros, Administrativos todos tenemos un criterio diferente y más bien igual muchísimas gracias por el apoyo y también me disculpo si en algún momento fui de alguna forma irrespetuosa o hice algún comentario salido de turno, que también pudiera haberle afectado. Muchas gracias por la amabilidad con la que siempre nos trató.

Directora Ulibarri Pernús: Yo quiero hacer énfasis en lo que dijo don Guillermo, Ministra. Mire, en este sector hay mucha diferencia de opiniones, hay muchos intereses creados, hay

1 muchas cosas y yo igual que don Guillermo, le voy a pedir que si usted recibe o tiene una
2 información o tiene alguna duda de nuestra gestión, de nuestro quehacer, de nuestro
3 procedimiento, por favor, venga aquí y lo hablamos.

4 Y si es en particular de alguno de nosotros, llámenos para hacer las aclaraciones del caso,
5 porque es muy fácil tratar de ensuciar el nombre de las personas y nos hemos cuidado
6 mucho todos nosotros profesionalmente, a lo largo de los años, que nuestro proceder sea
7 correcto, limpio y transparente y es muy fácil ensuciarnos así, de verdad le voy a pedir eso
8 para que todos nos cuidemos y abiertos a conversar lo que usted guste.

9 **Director Carazo Campos:** No, don Marlon, yo creo que como decía don Dagoberto, aquí
10 al final de cuentas está por encima de todo el interés de Banco y eso con diferencias o no,
11 que hemos tenido entre todos, ya sea yo con el Auditor, con don Dagoberto.

12 Al final yo creo que todos aquí asumimos un liderazgo y dentro del liderazgo que tenemos,
13 creo que lo más importante es ponernos de acuerdo y la comunicación que debe de ser
14 asertiva, usted vino a cambiar mucho ese tema que no lo teníamos antes como dijimos
15 ahora y yo espero que podamos seguir sobre esa línea.

16 Yo entiendo a don Dagoberto y como dice, nos hemos sentado y nos hemos hablado las
17 cosas de frente y yo le he dicho, "A mí me parece esto, esto, lo otro", y don Dagoberto a mí
18 me dice, lo que él piensa y opina y le he llegado a decir, "Si alguien dice algo, dígamelo a
19 mí, tráigalo aquí y lo hablamos de frente", yo creo que lo más importante es que nos
20 hablemos las cosas claras y tomemos decisiones en pro de que el Banco camine, en pro
21 de todas esas familias que están esperando la vivienda y si Dios nos trajo aquí con un
22 propósito a cada uno y debemos de cumplirlo y el propósito al final es que muchas familias
23 hoy tengan su vivienda digna y no enfrascarnos en temas personales ni demás.

24 Creo que, como decía ahora don Marlon, aunque duele a veces cuando hablan de uno y
25 demás, todos somos personas, seres humanos y no crean, ha sido difícil, yo soy una
26 persona que he tenido mis cosas aquí, me han denunciado y demás, y he llegado a mi casa
27 con mi familia a sentirme mal, al final yo creo fielmente que como siempre lo he dicho, Dios
28 no ha dejado justo desamparado. Don Marlon, usted es una persona justa y Dios no lo va
29 a abandonar y sé que son más las buenas personas que creemos en el trabajo suyo y en
30 el de don Dagoberto, como se lo he dicho, que las que creen que no.

31 Entonces, dejar todo en las manos de Dios y, como dice don Dagoberto, si se tiene que
32 tomar alguna decisión y ya está en posición de él, tener que tomarla, es la decisión de él,
33 pero creo que ha sido más lo bueno que lo malo durante su tiempo, nos quedan pocos
34 meses y yo simplemente pedirles que sigamos sobre esa línea, que sigamos intentando

1 hacer las cosas de la nueva manera para terminar nuestro nombramiento como Dios
2 manda. Igual, señora Ministra, como se lo mencioné ahora, yo estoy a la disposición y mi
3 teléfono está 24/7 para lo que necesite; aquí los que me conocen poco tiempo han sabido
4 que yo lo que he luchado es en la parte técnica, que es lo que manejo y he ido aprendiendo
5 mucho en la parte financiera y en la parte legal y demás, cuando no sé pregunto y si me
6 equivoco siempre he pedido las disculpas del caso porque soy un ser humano y como seres
7 humanos todos nos equivocamos y olvidamos. Pedirles que sigamos siendo ese equipo y
8 creo que aquí está por debajo de cada uno de nosotros, que eso es lo de menos y lo más
9 importante es el seguir trabajando en equipo, que sigamos con ese liderazgo que don
10 Marlon nos planteó y yo sé que la señora Ministra viene como una línea de esa manera, a
11 hacer equipo y, bueno, cuenta con nosotros como dijimos anteriormente.

12 Don Marlon, que Dios te siga guiando y usando, siempre alzaremos la bandera de los justos,
13 téngalo por seguro porque nosotros creemos y los que no creen es bueno y respetable,
14 pero los que creemos en que Dios está con nosotros y nos acompaña en cada momento a
15 los justos, eso no va a cambiar, gracias.

16 **Sra. Vega Arce:** Bueno, les quería comentar varias cosas. Primero decirle a don Marlon,
17 no lo tenía que pedir, o sea, no lo vamos a soltar tan fácil definitivamente, hay un récord de
18 información ahí y de conocimiento muy importante que jamás podemos dejar ir así tan
19 rápidamente.

20 Yo posiblemente tenga que reunirme con don Marlon en varias ocasiones para que me
21 transfiera toda esa información, también recomendaciones en cuanto a la gestión de la
22 Junta Directiva, los criterios de él como Presidente durante este tiempo, de oportunidades
23 de mejora que tenga la Junta Directiva también e inclusive hasta la misma Administración
24 y demás. Eso por un lado, entonces no, no se nos va a escapar tan rápido don Marlon
25 definitivamente, así que todavía no lo saquen de ningún chat, ni nada de eso.

26 Yo, de verdad don Marlon, tengo poco de conocerlo pero no creo que una persona con la
27 trayectoria profesional que tiene don Marlon haya ejecutado ninguna acción, porque
28 además la experiencia cuenta mucho en esto, los que ya tenemos bastante tiempo de
29 trabajar en la Administración Pública y creo que tenemos años de trabajar en la
30 Administración Pública, por algo se ha logrado estar tanto tiempo, porque la prioridad ha
31 sido como el valor que siempre uno ha defendido y que diría que Marlon, sin lugar a duda,
32 ha sido íntegro y espero que siempre, todos los que estemos en esta mesa, tengamos ese
33 valor principal, porque estamos en una Junta Directiva y en una Institución donde también
34 si alguien no tienen esos valores muy establecidos, pueden hacer cosas, así que es claro

que todos aquí tengan como valor principal el tema de la transparencia, de la ética y de la unidad definitivamente.

Así que, bueno, de parte mía alcé la mano también por todo lo que nos ha brindado durante su Presidencia y solicitarle que nos acompañe durante unos días, por lo menos unas semanas para hacer esa transferencia de conocimiento que sea parcial.

Respecto al correo... yo lo vi, lo leí con detenimiento y todo, pero tengo que decirles que cuando lo recibí, ya básicamente estaba sentada aquí, la forma en que lo tomé fue... bueno, aquí viene un plan de trabajo en el sentido de si realmente lo que la persona pone aquí es cierto y hay que solucionar todo, no lo tomé como voy a ir a cortarle la cabeza a Dago o a Walter, sino más bien dicen que no sé qué de un manual de puestos entonces hay que llegar a ver qué está pasando con el manual de puestos, si está, si no está, si está actualizado, si está vigente, y así cada uno de los temas, o sea, como líneas. Es más, creo que no sé si te copié, pero le envié el correo a mi jefe de despacho para que viéramos esto en una reunión con Dago, fue lo que pensé en ese momento para poder tener el criterio de él y además, reitero, hacer un plan de acción para atender todos los temas que esa persona planteaba y no tengo la menor idea de quién es la persona, ni me interesa saberlo, ni tampoco los intereses que tenga por detrás, se siente cuando uno lee el correo, el espíritu es claro, eso es lo que vamos a hacer y así fue como lo recibí.

Además, por otro lado, justamente hoy le pedía a mis secretarias que también me ayudaran a gestionar una reunión, no una sesión de Junta Directiva, sino una reunión con todos ustedes para que hablemos de la Junta Directiva y las cosas prioritarias, un poco la visión que tengo y escuchar de ustedes, que creo que es lo más valioso, dónde están esos campos de mejora, qué cosas venían trabajando con Marlon y que hay que continuar, tener ese espacio pero fuera de una sesión de la Junta, les va a llegar la convocatoria pronto, de hecho, mi secretarias lo que me dijeron fue, "esperemos que ya quede el nombramiento", a mí me nombran pasado mañana y en el Consejo de Gobierno me dijeron hoy, entonces ya queda ahí el firme y podemos ya ejecutar todo eso.

Pero vamos a ver, yo creo que lo que tenemos que hacer siempre es trabajar de una manera íntegra y muy seria, todos sabemos que hay un montón de cosas que mejorar, es una Institución además gigante, pretender que la institución esté perfecta no es algo realista, además de que muchísimo de los procesos, procedimientos, normativas y demás que rigen en instituciones tan grandes y más en el sector bancario tiene que estar en constante actualización, son procesos y procedimientos vivos, nunca se va a dejar de tener oportunidades de mejora, eso es lo que es clave.

1 Yo creo que lo fundamental es un poco, por el poquito tiempo que tenemos aquí o que tengo
2 yo aquí por lo menos, es establecer prioridades. El Presidente está enterado de algunos
3 proyectos que están detenidos por diferente razones... les cuento, por ejemplo, bueno,
4 antes les adelanté, tengo una reunión con la nueva Presidenta Ejecutiva del AyA,
5 justamente para ver y tiene una actitud lindísima, vamos a ver si esa actitud logra
6 transmitirla a todos los mandos medios y todo el mundo en el AyA; yo sé que es un
7 monstruito fuerte que tiene ella que liderar, pero por lo menos tiene una actitud muy positiva.
8 De hecho, tengo que decir que yo tenía ya con mis secretarias en nuestros apuntes la
9 solicitud de la reunión y ella solita me escribió para decirme, "Doña Grettel, le entiendo que
10 hay un montón de proyectos del BAHNVI que están detenidos por culpa del AyA, entonces
11 quiero pedirle una reunión", lo cual ya le dice a uno el interés que ella tiene de querer ayudar
12 y creo que seguramente, al igual que lo recibí yo de parte del Presidente, seguramente ella
13 lo recibió también, porque el Presidente tenía muy claro que hay varios proyectos que están
14 detenidos.

15 **Director Presidente:** Yo quisiera agregar, que todos los Presidentes Ejecutivos nos
16 atendieron, don Alejandro, don Juan Manuel, doña Lourdes, pero hay varias fuerzas dentro
17 del AyA, que deciden por ellos, porque ellos siempre nos han abierto la puerta.

18 **Sra. Vega Arce:** No, por eso les digo que yo sé lo que es el AyA, que espero que ese
19 ímpetu que ella tiene para ayudar le sea suficiente para llegar a contagiárselo a toda su
20 gente, por lo menos tenemos en este momento una muy buena actitud de colaborar.

21 Yo creo que sacar esos cuellos de botella y que tienen proyectos que están super
22 avanzados y no terminan de salir, y las poblaciones se vuelven estresadas y exigentes en
23 otro nivel y demás, eso es una prioridad para para nosotros, definitivamente.

24 Así como mejorar, por supuesto, toda la gestión interna que hay que hacerlo como
25 institución, pero además mejorar mucho de la política pública que rige el Sistema Financiero
26 Nacional, entonces ver dónde hay cosas que podemos mejorar, no sé, en cualquier tema,
27 donde el Sistema o más bien donde el sector vivienda o donde la necesidad de vivienda de
28 la gente, implique que este Banco tenga que tomar una medida de política pública. Yo creo
29 que por ahí esas tres grandes áreas son donde yo definitivamente me enfocaría y que de
30 verdad espero contar con el apoyo... yo sé que esto es una Junta Directiva también
31 compleja en su estructura de formación, que hay partidos políticos, de aquel sector, que
32 hay jerarcas, que es chiquitita pero es diversificada por decirlo de alguna manera, pero aun
33 así yo creo que es importante que todos trabajemos con un único objetivo, que tiene que
34 ser atender las necesidades de vivienda de los sectores más vulnerables de este país.

En eso creo que la transparencia igual de mi parte, decirles cuando tengan algo que decirme, por favor, acérquense a mí y me lo dicen, yo soy muy abierta para recibir recomendaciones de cualquier persona de los grupos que lidero y trato también de ser sumamente abierta con la gente que trabaja conmigo, porque creo definitivamente que la comunicación es clave para tener éxito y también creo mucho en que una buena gestión es el resultado también de la estrategia emocional, que el líder de la institución imponga me refiero, por ejemplo, si queremos que la gente nos trabaje bien, hay que involucrarnos, hay que hacerlos sentir parte de la institución, hay que responsabilizarnos, hay que tomarlos en cuenta, hay que comunicar muchísimo, para que ellos realmente sientan como esa conexión con la institución y pueda cada vez caminar mejor y finalmente comunicar mucho, yo creo que hay que cacarear mucho. Yo con doña Ángela, desde que entré le decía, "Doña Ángela, hay que cacarear más, hay cualquier cantidad de cosas que se están haciendo muy bien, pero mucha gente no las hace, hay que cacarear más". Eso es importante, debemos de trabajar en estrategias, hay que revisar la estrategia de comunicación del Banco, a ver cómo anda, si es efectiva y todo lo demás y, bueno, muchas cosas en las que yo creo que podemos mejorar significativamente, con la gente que tenemos hoy, con Dago y con la gente nueva que vaya a llegar.

Así que no, más bien me pongo a disposición de ustedes en todo lo que, por favor, quieran hablarme, comentarme, solicitarme, con toda la tranquilidad y franqueza conmigo lo pueden hacer, yo no tengo una personalidad de esas que no acepten críticas ni muchísimo menos, así que más bien muchas gracias; y don Marlon, de nuevo muchas gracias, no le digo que espero, porque estoy segura de que le va a ir biensísimo en su nuevo reto, que de por sí ya es bien grande.

Muchas gracias a todos.

Director Presidente: Muchas gracias, cerramos sesión a las 5:33 don David.

Siendo las diecisiete horas con treinta y tres minutos, se levanta la sesión.

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA**JUNTA DIRECTIVA****ACUERDOS DE LA SESION ORDINARIA N° 48-2025****DEL 11 DE AGOSTO DE 2025****ACUERDO N°1:**

Dar por conocido el oficio MLU-SM-645-25-2024/2028, del 24 de julio de 2025, por medio del cual, la señora Vivian María Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal de La Unión, comunica el acuerdo emitido por ese Órgano en su sesión N° 096 del 24 de julio de 2025, con el cual, en resumen, se solicita designar a un representante del BANHVI para que participe en la reunión virtual que se celebrará el próximo 26 de agosto a las 5:00 p.m., a efecto de darle seguimiento a los acuerdos tomados en la reunión realizada con representantes de este Banco el pasado 24 de junio, con respecto a proyectos y políticas de vivienda en el cantón.

Sobre el particular, se acoge el ofrecimiento del señor Gerente General, para que participe en dicha reunión junto con los funcionarios que estime pertinente.

Acuerdo Unánime y Firme.-

ACUERDO N°2:

Dar por conocido el oficio N° 13478 (DFOE-CIU-0355) del 30 de julio de 2025, mediante el cual, la señora Marcela Aragón Sandoval, Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades, de la Contraloría General de la República, somete a la valoración de la Gerencia General de este Banco el informe **DFOE-CIU-SGP-00001-2025 ATENCIÓN DE ASENTAMIENTOS INFORMALES Y SU IMPACTO EN LA HACIENDA PÚBLICA**, así como el reporte **DFOE-CIU-RF-00002-2025 MEDIR PARA TRANSFORMAR: RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS DEL BANHVI EN POBLACIONES DE ASENTAMIENTOS INFORMALES**.

Sobre el particular, se instruye al Gerente General para que en una próxima sesión exponga

a esta Junta Directiva los alcances de dichos informes, así como las valoraciones que estime oportunas.

Acuerdo Unánime y Firme.-

ACUERDO N°3:

Dar por conocido el oficio de fecha 28 de julio de 2025, mediante el cual, la Junta Directiva del proyecto de vivienda Ecopotrerrillos le solicita al Gerente General agilizar el proceso de entrega de las casas del citado proyecto, debido a que – según indican en dicho escrito – se encuentran terminadas desde hace cerca de 8 meses y ya se empiezan a deteriorar.

Al respecto, se solicita al Subgerente de Operaciones que de inmediato informe a los interesados sobre la situación actual de dicho proyecto de vivienda.

Acuerdo Unánime y Firme.-

ACUERDO N°4:

Dar por conocido el oficio de fecha 24 de julio de 2025, por medio del cual, un grupo de representantes de la población Indígena Cabécar de Alto Chirripó manifiestan, en resumen y con base en las consideraciones que exponen en dicho escrito, su preocupación e inconformidad con las actuaciones de la Gerencia General y la Junta Directiva del BANHVI, ante la falta de resolución de las solicitudes de bono que están a la espera de aprobación; por consiguiente, solicitan información sobre la fecha para la programación y resolución del grupo de 136 solicitudes de bono.

Dado que en la agenda de la presente sesión se tiene previsto conocer la propuesta de la Administración sobre dichas operaciones, se ordena comunicar a los interesados lo que al respecto resuelva este Órgano Colegiado.

Acuerdo por Mayoría y Firme.-

ACUERDO N°5:

Dar por conocido el oficio del 15 de mayo de 2025, mediante el cual, los señores Hernán Araya Abarca, Leticia Hernández Orozco y otros cuatro vecinos de la urbanización María

Fernanda, ubicada en San Pablo de Heredia, solicitan la colaboración del BANHVI y una audiencia con respecto al proceso judicial en el que desde el año 2017 están inmersos por causa de la anotación efectuada en sus propiedades.

Sobre el particular, se instruye a la Gerencia General para que, con el concurso de la Asesoría Legal, se reúna con los interesados y tome las acciones que sean pertinentes.

Acuerdo Unánime y Firme.-

ACUERDO N°6:

Dar por recibido el oficio BANHVI-GG-OF-0707-2025, del 06 de agosto de 2025, mediante el cual, la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva, previo a que sea expuesto y analizado en una próxima sesión, el Decreto 45.094 *“Lineamientos para la definición de territorios y población objetivo para el desarrollo de vivienda individual y proyectos habitacionales financiados con recursos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda”*, el cual sustituye al Decreto No.43.713.

Sobre el particular, se instruye a la Gerencia General para que en la sesión del próximo 18 de agosto exponga a esta Junta Directiva dicho documento.

Acuerdo Unánime y Firme.-

ACUERDO N°7:

Dar por conocido el oficio de fecha 12 de agosto de 2025, mediante el cual, el señor Marlon Navarro Álvarez presenta ante el Consejo de Gobierno su renuncia al cargo de miembro de Junta Directiva del BANHVI, hasta el 11 de agosto de 2025.

Sobre el particular, se le agradecen al señor Navarro Álvarez los valiosos servicios brindados a esta institución.

Acuerdo Unánime y Firme.-

ACUERDO N°8:

Considerando:

Primero: Que mediante el oficio BANHVI-GG-OF-0718-2025, del 08 de agosto de 2025, la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva el Presupuesto Extraordinario N° 1 al Presupuesto Ordinario 2025 del BANHVI, el que –según lo indica el documento adjunto a la nota BANHVI-DFC-OF-108-2025, del Departamento Financiero Contable– tiene el propósito de incorporar en el Presupuesto Ordinario 2025, varios ajustes en las partidas de ingresos y de egresos, para incorporar ingresos adicionales de la Junta de Protección Social y ajustar el Saldo Real de Compromisos 2024, por un monto total de ¢11.700.531.517,30.

Segundo: Que conocido por esta Junta Directiva el detalle y la justificación de dicho Presupuesto Extraordinario, según los documentos adjuntos al citado oficio BANHVI-GG-OF-0718-2025, y no encontrándose ninguna objeción al respecto, lo procedente es aprobar la recomendación de la Administración, conforme lo establecido en el inciso g), artículo 26° de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Por tanto, se acuerda:

1) Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 1 al Presupuesto Ordinario 2025 del BANHVI, por un monto total de once mil setecientos millones quinientos treinta y un mil quinientos diecisiete colones con 30/100 (¢11.700.531.517,30), según el detalle que se consigna en los documentos adjuntos a los oficios BANHVI-GG-OF-0718-2025 de la Gerencia General y BANHVI-DFC-OF-108-2025 del Departamento Financiero Contable.

2) Se instruye a la Administración, para que, de acuerdo con las disposiciones, procedimientos y regulaciones establecidas por la Contraloría General de la República, someta a la aprobación de ese Órgano Contralor el referido Presupuesto Extraordinario.

Acuerdo Unánime y Firme.-

ACUERDO N°9:

Considerando:

Primero: Que por medio de los oficios BANHVI-GG-OF-0717-2025, del 24 de julio de 2025, la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva el oficio BANHVI-SGO-OF-0333-2025 de la Subgerencia de Operaciones, que contiene un resumen de los resultados de los estudios efectuados a las solicitudes de Coopenae, R.L., Fundación para

Jefatura de Familia	Cédula	Folio Real	Cantón	Propósito (*)	Costo de terreno (¢)	Costo de vivienda (¢)	Aporte familiar (¢)	Gastos de formalización (¢)	Monto del Bono (¢)
Betancourt Betancourt Domingo	5-0146-1249	527051	Upala	CLC	4.500.000,00	13.950.000,00	178.491,56	594.971,88	18.866.480,32
Matamoras Diaz Mónica Natalia	1-1767-0328	634332	Guatuso	CLC	6.000.000,00	11.760.000,00	57.697,43	576.974,25	18.279.276,83
Entidad Autorizada: Coopeande No.1, R.L.									
Jefatura de Familia	Cédula	Folio Real	Cantón	Propósito (*)	Costo de terreno (¢)	Costo de vivienda (¢)	Aporte familiar (¢)	Gastos de formalización (¢)	Monto del Bono (¢)
Cantillano Aguilar Kattia Vanessa	1-1093-0219	710160	Pérez Zeledón	CLC	6.975.000,00	11.760.000,00	329.403,61	658.807,21	19.064.403,61
Arteaga Guido Stephanie Yailie	7-0277-0622	85065	Pococí	CLC	8.000.000,00	13.950.000,00	219.690,31	732.301,03	22.462.610,72
Varela Jiménez Mónica Virginia	1-1418-0636	692442	Pérez Zeledón	CLC	6.060.000,00	11.760.000,00	64.500,55	645.005,52	18.400.504,97
Entidad Autorizada: COOPEALIANZA R.L.									
Jefatura de Familia	Cédula	Folio Real	Cantón	Propósito (*)	Costo de terreno (¢)	Costo de vivienda (¢)	Aporte familiar (¢)	Gastos de formalización (¢)	Monto del Bono (¢)
Agüero Guevara Mireya	1-0469-0816	443429	Pérez Zeledón	CLP	No aplica	13.608.000,00	216.772,71	433.545,42	13.824.772,71
Chavarría Vargas Vidal de la Trinidad	5-0173-0335	264022	Coto Brus	CLP	No aplica	14.455.331,39	227.534,67	455.069,33	14.682.866,06
Espinoza Chaves Santos Ramón	5-0140-0813	0	Corredores	CLP	No aplica	13.860.000,00	138.385,20	461.284,40	14.182.898,80
Huertas Silva Tomasa de los Angeles	6-0116-0490	241287	Osa	CLC	7.962.500,00	14.553.000,00	181.953,56	606.511,85	22.940.058,30
Morales Flores Katherine	6-0380-0265	229570	Osa	CLC	7.500.000,00	11.760.000,00	163.966,21	546.554,02	19.642.587,81
Ortega Castañeda Virginia	5-0094-0548	58280	Golfito	CLP	No aplica	13.860.000,00	227.742,11	455.484,22	14.087.742,11
Picado Méndez María Ester	1-0250-0885	742412	Pérez Zeledón	CLP	No aplica	13.860.000,00	45.548,42	455.484,22	14.269.935,80
Entidad Autorizada: Banco Popular y de Desarrollo Comunal									
Jefatura de Familia	Cédula	Folio Real	Cantón	Propósito (*)	Costo de terreno (¢)	Costo de vivienda (¢)	Aporte familiar (¢)	Gastos de formalización (¢)	Monto del Bono (¢)
Céspedes Mena Alejandra Patricia	1-1079-0438	380005	Alajuela	CVE	13.891.999,51	12.907.570,49	69.245,03	692.450,28	27.422.775,25
Ramírez Díaz Yailin Sofia	7-0283-0931	173983	Pococí	CLC	7.379.133,00	12.729.619,87	191.521,43	638.404,75	20.555.636,20
Dislania Patricia Delgado Obando	7-0289-0369	7-190069-000	Pococí	CLC	7.000.000,00	12.767.655,49	189.810,64	632.702,13	20.210.546,98
Merlin Shanís Aguirre Ballesteró	7-0236-0281	190066	Pococí	CLC	7.000.000,00	12.767.655,49	63.270,21	632.702,13	20.337.087,41
García Mora Mario Rómulo de los Angeles	6-0240-0802	183263	Pococí	CLC	7.272.000,00	13.928.068,51	323.792,36	647.584,71	21.523.860,87
Bermudez Durán Jeannette Fiorella	1-1512-0603	169127	Pococí	CLC	6.500.000,00	12.767.655,49	186.947,36	623.157,88	19.703.866,01
Rivera Romero Carolin Judith	7-0208-0671	169128	Pococí	CLC	6.500.000,00	12.767.655,49	62.315,79	623.157,88	19.828.497,58

Arguedas Zúñiga Francisca Luz Marina Piedades	5-0147- 0709	266024	Puntarenas	CLC	4.840.000,00	14.000.000,00	302.311,00	604.622,00	19.142.311,00
López Núñez Anadey	6-0405- 0474	235546	Puntarenas	CLC	6.000.000,00	11.760.000,00	165.070,13	550.233,75	18.145.163,63
Aguilar Centeno Ballardo	155810- 831502	275311	Sarapiquí	CLC	4.515.000,00	12.767.655,49	130.157,90	433.859,65	17.586.357,25
(*) CLC: Compra de lote y construcción de vivienda CVE: Compra de vivienda existente					CLP: Construcción de vivienda en lote propio RAMT: Reparaciones, ampliación, mejoras y terminación de vivienda				

2) Será responsabilidad de la entidad autorizada, velar porque al momento de la formalización, la familia beneficiaria reciba el bien libre de gravámenes, sin deudas y con los impuestos nacionales y municipales al día.

3) Los gastos de formalización correspondientes a la inscripción registral y compraventa, no subsidiados por el BANHVI, deberán pagarse en partes iguales por el vendedor y la familia beneficiaria.

4) La entidad autorizada deberá formalizar el Bono Familiar de Vivienda, siguiendo estrictamente los términos del presente acuerdo, no pudiendo modificar tales condiciones y alcances sin autorización previa del BANHVI.

5) En el caso del subsidio tramitado por el Coopeande No.1 R.L. , a favor de la señora Arteaga Guido Stephanie Yalile , será responsabilidad de la entidad autorizada verificar que la opción de compra-venta se encuentre vigente y firmada por las partes, cuando se realice la formalización.

Acuerdo Unánime y Firme.-

ACUERDO N°10:

Considerando:

Primero: Que mediante acuerdo N° 2 de la sesión 86-2024, del 04 de noviembre de 2024, esta Junta Directiva aprobó, al amparo del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, el financiamiento requerido para el desarrollo de obras de infraestructura y la construcción de 192 soluciones habitacionales en el proyecto habitacional Condominio Vertical Residencial Jacarandas, ubicado en el barrio Sagrada Familia del distrito San Sebastián, cantón y provincia de San José. Lo anterior, actuando Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo como entidad autorizada.

Segundo: Que en el apartado 3 de dicha resolución se consigna el detalle de 167 de los beneficiarios de dicho proyecto, en el entendido que una vez que se contara con las 25 familias restantes, las cuales completaban las 192 que conforman el proyecto, se presentarían a la aprobación de esta Junta Directiva.

Tercero: Que por medio del oficio BANHVI-DF-OF-0658-2025, del 16 de julio de 2025 – el cual es avalado por la Subgerencia de Operaciones y Gerencia General con las notas BANHVI-SGO-OF-0313-2025 y BANHVI-GG-OF-0658-2025 respectivamente – la Dirección FOSUVI presenta la propuesta de las 25 familias que se estarían incorporando al referido proyecto habitacional, remitidas por la entidad autorizada.

Cuarto: Que esta Junta Directiva estima pertinente actuar de la forma que recomienda la Administración y, por consiguiente, lo que procede es modificar y adicionar el apartado 3 del citado acuerdo N° 2 de la sesión 86-2024, a fin de incorporar la lista de 25 beneficiarios del proyecto de vivienda Jacarandas, según el detalle indicado por la Dirección FOSUVI en el documento que se adjunta al oficio BANHVI-DF-OF-0658-2025.

Por tanto, se acuerda:

1) Modificar y adicionar el apartado 3 del acuerdo N° 2 de la sesión 86-2024, celebrada el 04 de noviembre de 2024, con el propósito de incorporar los siguientes beneficiarios:

Jefatura de familia	Identificación	Monto del terreno (€)	Monto de infraestructura (€)	Fiscalización Infra. y Kilometraje (€)	Monto de vivienda (€)	Fiscalización viviendas (€)	Variable Social (€)	Gastos de formalización con IVA (€)	Gastos de formalización a financiar por Banhvi (€)	Total BFV (€)	Aporte familiar (€)
Noguera Diaz Paula	155806190901	1 750 259,05	8 519 199,12	73 088,11	27 809 295,97	198 691,62	642 970,43	449 193,15	314 435,21	37 557 680,47	134 757,95
Martínez Ibarra Verónica	503130421	1 750 259,05	8 519 199,12	73 088,11	27 809 295,97	198 691,62	642 970,43	449 193,15	224 596,58	37 467 841,84	224 596,58
Esquivel Ortiz Eliet Auxiliadora	801550553	1 751 460,05	8 519 199,12	73 088,11	27 828 378,29	198 691,62	642 970,43	449 344,58	314 541,21	37 576 868,79	134 803,37
Gutiérrez Gutiérrez Luis Alfonso	114720681	1 751 460,05	8 519 199,12	73 088,11	27 828 378,29	198 691,62	642 970,43	449 344,58	314 541,21	37 576 868,79	134 803,37
Moran Pineda Leonel	155810425405	1 750 259,05	8 519 199,12	73 088,11	27 809 295,97	198 691,62	642 970,43	449 193,15	314 435,21	37 557 680,47	134 757,95
Lacayo Acevedo Reyna	116680792	1 750 259,05	8 519 199,12	73 088,11	27 809 295,97	198 691,62	642 970,43	449 193,15	224 596,58	37 467 841,84	224 596,58
López González Carolina	155809306506	1 751 460,05	8 519 199,12	73 088,11	27 828 378,29	198 691,62	642 970,43	449 344,58	314 541,21	37 576 868,79	134 803,37
Jiménez Azofeifa Meylin	115 530 077	1 751 460,05	8 519 199,12	73 088,11	27 828 378,29	198 691,62	642 970,43	449 344,58	314 541,21	37 576 868,79	134 803,37
Zeledón Cerdas Karen	112360382	1 750 259,05	8 519 199,12	73 088,11	27 809 295,97	198 691,62	642 970,43	449 193,15	314 435,21	37 557 680,47	134 757,95
Obando Zeledón Hilary	118280277	1 750 259,05	8 519 199,12	73 088,11	27 809 295,97	198 691,62	642 970,43	449 193,15	224 596,58	37 467 841,84	224 596,58

López González Shirley	116760890	1 750 259,05	8 519 199,12	73 088,11	27 809 295,97	198 691,62	642 970,43	449 193,15	314 435,21	37 557 680,47	134 757,95
González Álvarez Hazel	114060314	1 750 259,05	8 519 199,12	73 088,11	27 809 295,97	198 691,62	642 970,43	449 193,15	314 435,21	37 557 680,47	134 757,95
Bolaños Campos Jimmy Manuel	106990196	1 751 460,05	8 519 199,12	73 088,11	27 828 378,29	198 691,62	642 970,43	449 344,58	224 672,29	37 486 999,87	224 672,29
Victor Gómez Glenda	155802878022	1 751 460,05	8 519 199,12	73 088,11	27 828 378,29	198 691,62	642 970,43	449 344,58	404 410,12	37 666 737,70	44 934,46
Betancur Martínez Iranea Yaselin	401850631	1 750 259,05	8 519 199,12	73 088,11	27 809 295,97	198 691,62	642 970,43	449 193,15	404 273,84	37 647 519,10	44 919,32
Solis Sinia del Socorro	155801899028	1 750 259,05	8 519 199,12	73 088,11	27 809 295,97	198 691,62	642 970,43	449 193,15	314 435,21	37 557 680,47	134 757,95
González Francisco Javier	155 817 495 433	1 750 259,05	8 519 199,12	73 088,11	27 809 295,97	198 691,62	642 970,43	449 193,15	224 596,58	37 467 841,84	224 596,58
Valerio Escarleth Lorena	155 817 529 316	1 750 259,05	8 519 199,12	73 088,11	27 809 295,97	198 691,62	642 970,43	449 193,15	404 273,84	37 647 519,10	44 919,32
Carballo Corea Ismael de Jesús	155 812 557 425	1 751 460,05	8 519 199,12	73 088,11	27 828 378,29	198 691,62	642 970,43	449 344,58	224 672,29	37 486 999,87	224 672,29
Venegas Fernández Fanny Heidy	107 770 689	1 751 460,05	8 519 199,12	73 088,11	27 828 378,29	198 691,62	642 970,43	449 344,58	314 541,21	37 576 868,79	134 803,37
Solis Reyes César	801 250 973	1 750 259,05	8 519 199,12	73 088,11	27 809 295,97	198 691,62	642 970,43	449 193,15	314 435,21	37 557 680,47	134 757,95
Conrado Rivera Pablo José	155 805 281 123	1 750 259,05	8 519 199,12	73 088,11	27 809 295,97	198 691,62	642 970,43	449 193,15	314 435,21	37 557 680,47	134 757,95
Junes Briceño Yandery	702 380 112	1 750 259,05	8 519 199,12	73 088,11	27 809 295,97	198 691,62	642 970,43	449 193,15	314 435,21	37 557 680,47	134 757,95
Hernández Guillermo José	155 802 159 824	1 750 259,05	8 519 199,12	73 088,11	27 809 295,97	198 691,62	642 970,43	449 193,15	224 596,58	37 467 841,84	224 596,58
Lacayo González Rudy	155 809 695 907	1 751 460,05	8 519 199,12	73 088,11	27 828 378,29	198 691,62	642 970,43	449 344,58	314 541,21	37 576 868,79	134 803,37

2) En lo demás, se mantienen sin variación las disposiciones de dicho acuerdo.

Acuerdo Unánime y Firme.-

ACUERDO N°11:

Considerando:

Primero: Que por medio de los oficios BANHVI-GG-OF-0710-2025 y BANHVI-GG-OF-0711-2025, ambos del 07 de agosto de 2025, la Gerencia General avala y somete a la consideración de esta Junta Directiva los informes BANHVI-DF-OF-0700-2025 y BANHVI-DF-OF-0701-2025 de la Dirección FOSUVI, que contienen los resultados del estudio efectuado a la solicitud de Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo (Grupo Mutual), para sustituir cinco beneficiarios y financiar la diferencia de gastos de formalización de una de las familias sustitutas, del proyecto habitacional Condominio Cristal, ubicado en el distrito San Nicolás del cantón y provincia de Cartago, y aprobado mediante el acuerdo N° 1 de la sesión 44-2023, del 02 de octubre de 2023.

Segundo: Que en dichos informes, la Dirección FOSUVI recomienda acoger la solicitud de Grupo Mutual, señalando, en resumen, que las familias a sustituir incumplen los requisitos

de postulación y, además, los nuevos núcleos familiares califican satisfactoriamente para recibir el Bono Familiar de Vivienda.

Tercero: Que conocida la información suministrada por la Dirección FOSUVI, esta Junta Directiva no encuentra objeción en actuar de la forma que recomienda la Administración y, en consecuencia, lo que procede es actuar conforme lo expuesto por la Dirección FOSUVI en los informes y BANHVI-DF-OF-0701-2025.

Por tanto, se acuerda:

1) Autorizar la exclusión de los siguientes cinco beneficiarios del proyecto Condominio Cristal:

Nombre	Cédula	Nombre	Cédula
Stephanie Araya Aguilar	3-0472-0938	Gabriel Esteban Redondo Artavia	3-0451-0330
Christian Alonso Vindas Rodríguez	1-1186-0934	Jorge Alberto Picado Fuentes	3-0364-0715
Elizabeth Molina Rodríguez	3-0168-0339		

2) Aprobar la inclusión de los siguientes cinco beneficiarios del proyecto Condominio Cristal:

Nombre	Cédula	Nombre	Cédula
Eddy José Rodríguez Soto	8-0102-0047	Tatiana María Chavarría Sánchez	1-1482-0546
Andrea Victoria Quirós Moya	3-0484-0888	Gerardo González Nelson	1-0356-0754
Keylor Omar Rojas Vindas	3-0427-0092		

3) Avalar para dicho proyecto de vivienda, un financiamiento adicional por un monto total de **₡88.253,88** a efectos de cubrir la diferencia del monto de los gastos de formalización a financiar por parte del BANHVI, respecto a uno de los beneficios que se excluyen y los gastos de formalización para la familia que encabeza la señora Tatiana María Chavarría Sánchez, cédula N° 1-1482-0546.

Acuerdo Unánime y Firme.-

ACUERDO N°12:

Considerando:

Primero: Que por medio del oficio BANHVI-GG-OF-0720-2025, del 08 de agosto de 2025, la Gerencia General avala y somete a la consideración de esta Junta Directiva el informe BANHVI-DF-OF-0718-2025 de la Dirección FOSUVI, referido a la solicitud para corregir los acuerdos N° 8 de la sesión 12-2025 del 24 de febrero de 2025 y N° 8 de la sesión 18-2025 del 17 de marzo de 2025, referidos a la aprobación del financiamiento de bonos de vivienda para los denominados grupos VII, VIII y IX del territorio indígena Alto Chirripó.

Segundo: Que según lo indica la Dirección FOSUVI en dicho informe, el error se produjo específicamente en la duplicación del monto de transporte para cada una de las operaciones de bono, pues ese rubro se introdujo erróneamente en una columna adicional dentro de la tabla que contiene el detalle de las operaciones, a pesar de que el monto correspondiente al transporte ya se encontraba incluido en el costo total de cada vivienda. Consecuentemente, debe ajustarse el monto del bono de vivienda en cada caso, recuperar la diferencia en la comisión del 2% aplicada a las entidades autorizadas, junto con el respectivo IVA, y reintegrar también la diferencia de la comisión administrativa del 4% que se transfirió a la Cuenta General. Lo anterior, de conformidad con detalle de montos que se expone en el referido informe BANHVI-DF-OF-0718-2025 y sus anexos.

Tercero: Que con base en lo indicado por la Dirección FOSUVI, esta Junta Directiva estima pertinente actuar conforme lo recomendado por la Administración y, consecuentemente, lo que corresponde es modificar los acuerdos N° 8 de la sesión 12-2025 y N° 8 de la sesión 18-2025, en los mismos términos planteados en el informe BANHVI-DF-OF-0718-2025.

Por tanto, se acuerda:

A.1- Modificar el apartado 1 del acuerdo N° 8 de la sesión 12-2025, del 24 de febrero de 2025, para que se lea de la siguiente forma:

“1) Aprobar, al amparo del artículo 59 de la LSFNV, ciento cincuenta operaciones individuales de Bono Familiar de Vivienda, para construcción en lote propio, por la suma total **₡3.041.070.605,08** (tres mil cuarenta y un millones setenta mil seiscientos cinco colones con 08/100), para igual número de familias que viven en situación de extrema necesidad en el territorio indígena Alto Chirripó, actuando el Banco Popular y de Desarrollo Comunal como entidad autorizada y la empresa SOMABACU cédula jurídica 3-101-017266, como constructora de las viviendas.

Del monto total de dicho financiamiento, la cantidad de ¢1.438.905.983,42 corresponde a 71 familias del territorio indígena Cabécar de Chirripó, Grupo VIII; y el monto de ¢1.602.164.621,66 corresponde a 79 familias del territorio indígena Cabécar de Chirripó, Grupo IX."

A.2- Modificar el apartado 2 del acuerdo N° 8 de la sesión 12-2025, del 24 de febrero de 2025, para que el detalle de los montos correspondientes al Bono Familiar de Vivienda de cada beneficiario de los grupos VIII y IX del territorio indígena Cabécar de Chirripó, se ajuste cabalmente a los montos indicados en los anexos # 1 y # 2 del informe BANHVI-DF-OF-0718-2025 de la Dirección FOSUVI.

A.3- Conforme lo anterior y según el detalle indicado en el anexo # 1 del informe BANHVI-DF-OF-0718-2025, corresponden las siguientes devoluciones de recursos para los casos de Alto Chirripó VIII:

i- Devolución del monto del transporte duplicado por parte de la Entidad Autorizada, por la suma de ¢82.028.400,00.

ii- Devolución de la diferencia de la comisión del 2%, por parte de la Entidad Autorizada, por la suma de ¢1.640.568,00.

iii- Devolución de la diferencia del IVA por la comisión del 2%, por parte de la Entidad Autorizada, por la suma de ¢213.273,84.

iv- Devolución de la comisión del 4% administrativa, por parte de BANHVI por la suma de ¢3.281.136,00.

A.4- Para los casos de Alto Chirripó IX y según lo indica la Dirección FOSUVI en el informe BANHVI-DF-OF-0718-2025, no debe gestionarse la devolución de recursos por transporte duplicado, diferencia de la comisión del 2% de la entidad autorizada, diferencia del IVA por la comisión del 2%, ni comisión del 4% administrativa, debido a que los casos no han sido emitidos.

B.1- Modificar el apartado 1 del acuerdo N° 8 de la sesión 18-2025, del 17 de marzo de 2025, para que se lea de la siguiente forma:

“1) Aprobar, al amparo del artículo 59 de la LSFNV, ochenta y siete operaciones individuales de Bono Familiar de Vivienda, para construcción en lote propio, por la suma total **₡1.768.635.935,01** (mil setecientos sesenta y ocho millones seiscientos treinta y cinco mil novecientos treinta y cinco colones con 01/100), para igual número de familias que viven en situación de extrema necesidad en el territorio indígena Alto Chirripó VII, actuando la Fundación para la Vivienda Rural Costa Rica – Canadá como entidad autorizada y la empresa SOMABACU cédula jurídica 3-101-017266, como constructora de las viviendas.”

B.2- Modificar el apartado 2 del acuerdo N° 8 de la sesión 18-2025, del 17 de marzo de 2025, para que el detalle de los montos correspondientes al Bono Familiar de Vivienda de cada beneficiario del grupo VII del territorio indígena Cabécar de Chirripó, se ajuste cabalmente a los montos indicados en el anexo # 3 del informe BANHVI-DF-OF-0718-2025 de la Dirección FOSUVI.

B.3- Conforme lo anterior y según el detalle indicado en el anexo # 3 del informe BANHVI-DF-OF-0718-2025, corresponden las siguientes devoluciones de recursos para los casos de Alto Chirripó VII:

i- Devolución del monto del transporte duplicado por parte de la Entidad Autorizada, por la suma de ₡96.262.875,00.

ii- Devolución de la diferencia de la comisión del 2%, por parte de la Entidad Autorizada, por la suma de ₡1.925.257,50.

iii- Devolución de la diferencia del IVA por la comisión del 2%, por parte de la Entidad Autorizada, por la suma de ₡250.283,48.

iv- Devolución de la comisión del 4% administrativa, por parte de BANHVI por la suma de ₡3.850.515,00.

Acuerdo Unánime y Firme.-

ACUERDO N°13:

Considerando:

Primero: Que mediante los oficios BANHVI-SGO-OF-0302-2025 del 11 de julio de 2025 y BANHVI-GG-OF-0699-2025 del 05 de agosto de 2025, la Subgerencia de Operaciones y la Gerencia General, respectivamente, avalan y someten a la consideración de esta Junta

Directiva el informe BANHVI-DF-OF-0644-2025 de la Dirección FOSUVI, referido a la solicitud para corregir el acuerdo N° 4 de la sesión 27-2025, del 05 de mayo de 2025, con el cual se aprobó, en lo que ahora interesa, un bono familiar de vivienda a favor de la familia que encabeza la señora Yuribeth González Solano, cédula N° 7-0165-0431, actuando Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo como entidad autorizada.

Segundo: Que según lo indica la Dirección FOSUVI en dicho informe, por un error involuntario, en el informe del Departamento de Análisis y Control el caso se presentó doble y, por consiguiente, se duplicó en el referido acuerdo de la Junta Directiva, por lo que se requiere eliminar la duplicación de dicha operación.

Tercero: Que esta Junta Directiva estima pertinente actuar de la forma que recomienda la Administración, según lo indicado en el informe BANHVI-DF-OF-0644-2025.

Por tanto, se acuerda:

Corregir y modificar el acuerdo N° 4 de la sesión 27-2025, del 05 de mayo de 2025, para que en el caso del Bono Familiar de Vivienda aprobado a la señora Yuribeth González Solano, cédula N° 7-0165-0431, se elimine la duplicación de los datos de dicha operación.

Acuerdo Unánime y Firme.-

ACUERDO N°14:

Considerando:

Primero: Que mediante los oficios BANHVI-SGO-OF-0324-2025 y BANHVI-GG-OF-0687-2025, ambos del 1° de agosto de 2025, la Subgerencia de Operaciones y la Gerencia General, respectivamente, avalan y someten a la consideración de esta Junta Directiva el informe BANHVI-DF-OF-0674-2025 de la Dirección FOSUVI, referido a la solicitud para corregir el acuerdo N° 6 de la sesión 42-2025, del 14 de julio de 2025, con el cual se aprobó, en lo que ahora interesa, un bono familiar de vivienda a favor de la familia que encabeza la señora Laura Martina Núñez Pereira, cédula N° 3-0371-0266, actuando Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo como entidad autorizada.

Segundo: Que según lo indica la Dirección FOSUVI en dicho informe, por un error involuntario, en el informe del Departamento de Análisis y Control se colocó de manera

inexacta el costo del lote y por ende los gastos de formalización están mal calculados, siendo que el costo correcto del lote es de ¢4.400.000,00; el aporte familiar es de ¢55.957,75; y el monto de los gastos de formalización es de ¢559.577,52; para un bono de ¢16.663.619,77.

Tercero: Que esta Junta Directiva estima pertinente actuar de la forma que recomienda la Administración, según lo indicado en el informe BANHVI-DF-OF-0674-2025.

Por tanto, se acuerda:

Corregir y modificar el acuerdo N° 6 de la sesión 42-2025, del 14 de julio de 2025, en lo correspondiente al Bono Familiar de Vivienda aprobado a la señora Laura Martina Núñez Pereira, cédula N° 3-0371-0266, para que se lea de la siguiente forma:

Entidad Autorizada: Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo									
Jefatura de familia	Cédula	Folio Real	Cantón	Propósito (*)	Costo de terreno (¢)	Costo de vivienda (¢)	Aporte familiar (¢)	Gastos de formalización (¢)	Monto del Bono (¢)
Laura Martina Núñez Pereira	3-0371-0266	164732	Matina	CLC	4.400.000,00	11.760.000,00	55.957,75	559.577,52	16.663.619,77
(*) CLC: Compra de lote y construcción de vivienda									

Acuerdo Unánime y Firme.-

ACUERDO N°15:

Considerando:

Primero: Que mediante los oficios BANHVI-SGO-OF-0327-2025 y BANHVI-GG-OF-0692-2025, ambos del 04 de agosto de 2025, la Subgerencia de Operaciones y la Gerencia General, respectivamente, avalan y someten a la consideración de esta Junta Directiva el informe BANHVI-DF-OF-0668-2025 de la Dirección FOSUVI, referido a la solicitud para corregir el acuerdo N° 1 de la sesión 36-2025, del 16 de junio de 2025, con el cual se aprobó, en lo que ahora interesa, un bono familiar de vivienda a favor de la familia que encabeza la señora Heisel Andrea Leitón Pérez, cédula N° 6-0348-0635, actuando Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo como entidad autorizada.

Segundo: Que según lo indica la Dirección FOSUVI en dicho informe, por un error involuntario, en el informe del Departamento de Análisis y Control se digitó erróneamente

el monto del costo de la vivienda, lo que afectó el monto total del bono a otorgar. Por lo que el monto del costo de la vivienda correcto sería por ¢25.700.000,00 y el monto total del bono correcto sería por ¢26.061.830,54.

Tercero: Que esta Junta Directiva estima pertinente actuar de la forma que recomienda la Administración, según lo indicado en el informe BANHVI-DF-OF-0668-2025.

Por tanto, se acuerda:

Corregir y modificar el acuerdo N° 1 de la sesión 36-2025, del 16 de junio de 2025, en lo correspondiente al Bono Familiar de Vivienda aprobado a la señora Heisel Andrea Leitón Pérez, cédula N° 6-0348-0635, para que se lea de la siguiente forma:

Entidad Autorizada: Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo									
Jefatura de familia	Cédula	Folio Real	Cantón	Propósito (*)	Costo de terreno (¢)	Costo de vivienda (¢)	Aporte familiar (¢)	Gastos de formalización (¢)	Monto del Bono (¢)
Leitón Pérez Heisel Andrea	6-0348-0635	C-173145-000	Cartago	CVE	No aplica	25.700.000,00	361.830,55	723.661.09	26.061.830,54
(*) CVE: Compra de vivienda existente									

Acuerdo Unánime y Firme.-

ACUERDO N°16:

Declarar la firmeza del acuerdo N° 2 de la sesión 47-2025, del 07 de agosto de 2025, referido al nombramiento del Lic. Mauricio González Zumbado como Auditor Interno interino del BANHVI.

Acuerdo Unánime y Firme.-
